

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 1018 -GG-ESSALUD-2013

Lima, 26 de julio del 2013

VISTA:

La Carta N° 6498 -GCPs-ESSALUD-2013 a través de la cual la Gerencia Central de Prestaciones de Salud remite el proyecto de Directiva "Normas para la Organización y Fortalecimiento de las Centrales y Unidades de Esterilización del Seguro Social de Salud - ESSALUD", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud, ESSALUD tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y prestaciones sociales que correspondan al Régimen Contributivo de la Seguridad Social de Salud, así como otros seguros de riesgos humanos;

Que, el literal e) del artículo 2° de la Ley N° 27056 establece que para el cumplimiento de su finalidad y objetivos, ESSALUD tiene la función de formular y aprobar sus reglamentos internos, así como otras normas que le permitan ofrecer sus servicios de manera ética, eficiente y competitiva;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-PE-ESSALUD-2007, se aprobó la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud - ESSALUD, considerando a la Gerencia Central de Prestaciones de Salud como órgano de línea de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 366-PE-ESSALUD-2010, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, en cuyo literal a) del artículo 4° se establece como una de sus funciones formular y proponer a la Gerencia General los lineamientos de política, objetivos, estrategias, planes y programas de las prestaciones de salud a ser ejecutadas, por las Redes Asistenciales, INCOR, Centro Nacional de Salud Renal y la Gerencia de Oferta Flexible;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, se aprobó la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", la cual dispone la desinfección y esterilización como actividad de cumplimiento obligatorio para los Establecimientos de Salud del Primer Nivel de Atención y para las Unidades Productoras de Servicios de Salud de Atención de Soporte a la Central de Esterilización en los establecimientos de salud de atención general y especializada del Segundo y Tercer Nivel de Atención;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 1206-GG-ESSALUD-2011 se aprobó la Directiva N° 023-GG-ESSALUD-2011 que aprueba la Directiva "Normas para la Organización y Fortalecimiento de las Centrales y Unidades de Esterilización de los Centros Asistenciales de ESSALUD";

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

26 JUL 2013

JOSE TERRONES CELIS
FEDATARIO SUPLENTE
RESOL. N° 003-SG-ESSALUD-20



152-2012-004



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 1018 -GG-ESSALUD-2013

Que, con Carta de Vista, la Gerencia Central de Prestaciones de Salud remite un nuevo proyecto de Directiva "Normas para la Organización y Fortalecimiento de las Centrales y Unidades de Esterilización de los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud (ESSALUD)";

Que, resulta necesario actualizar la normativa de las Centrales y Unidades de Esterilización de los Centros Asistenciales de ESSALUD, a efectos de contar con una herramienta de gestión con lineamientos técnicos para el diseño de la arquitectura, equipamiento y dotación de recursos humanos de dichas unidades funcionales, y de esta manera, contribuir al fortalecimiento de su organización y funcionamiento, según nivel de complejidad;

Que, el literal b) del artículo 9° de la Ley N° 27056 establece que le compete al Gerente General dirigir el funcionamiento de la Institución, emitir las directivas y los procedimientos internos necesarios, en concordancia con las políticas, lineamientos y demás disposiciones del Consejo Directivo y del Presidente Ejecutivo;

Con las visaciones de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, y la Oficina Central de Asesoría Jurídica, y;

Estando a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE

1. **APROBAR** la Directiva N° 011 -GG-ESSALUD-2013, "Normas para la Organización y Fortalecimiento de las Centrales y Unidades de Esterilización de los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud (ESSALUD)".
2. **DISPONER** que la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, en coordinación con las Gerencias Centrales de Finanzas, de Logística, de Gestión de las Personas, de Infraestructura y la Oficina Central de Planificación y Desarrollo, así como la Oficina Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones, adopten las medidas necesarias para la adecuada difusión, supervisión, implementación y control de lo dispuesto en la presente Resolución, a nivel nacional.
3. **DEJAR SIN EFECTO** la Directiva N° 023-GG-ESSALUD-2011 "Normas para la Organización y Fortalecimiento de las Centrales y Unidades de Esterilización de los Centros Asistenciales de ESSALUD" aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 1206-GG-ESSALUD-2011.

REGÍSTRSE Y COMUNÍQUESE

SEGURO SOCIAL RAMON HUAPAYA RAYGADA
GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD GERENTE GENERAL
Codigo.....ESSALUD.
Prov. N°..... GCPS-ESSALUD.
Fecha..... de..... del.....
Para:
 INFORMAR PROYECTO DE RPTA.
 ATENCION CONOCIMIENTO Y FINES
 AUTORIZADO
DRA. ADY. R. STOR GOYZUETA
Gerente General de Prestaciones de Salud

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Seguro Social de Salud

20 JUL 2013

JOSE TERRONES CELIS
FEDATARIO SUPLENTE
RESOL. N° 003-SG-ESSALUD-2013

SEGURO SOCIAL DE SALUD
 GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD
 GERENCIA DE PRESTACIONES HOSPITALARIAS
 SUB-GERENCIA DE SERVICIOS FINALES

Prov. N° 05 AGO 2013 GPH-GCPS-ESSALUD

Fecha: de del 20.....

Tramitado a: *Lic. Norma Lucian*

PARA *casales*

Informe	<input type="checkbox"/>	Proyecto de Rpta.	<input type="checkbox"/>
Atención	<input checked="" type="checkbox"/>	Conocimiento y Fines	<input type="checkbox"/>
Opinión	<input type="checkbox"/>	Coordinación	<input type="checkbox"/>
Autorizado	<input type="checkbox"/>	Cumplimiento	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

*Dejuse en -
 Carlos : para pasar a Pdf.
 y cargar en
 WEB*



SEGURO SOCIAL DE SALUD
 GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD
 GERENCIA DE PRESTACIONES HOSPITALARIAS

Prov. N° 2810 GPH-GCPS-ESSALUD

Fecha: 02 AGO 2013 del 20.....

Tramitado a: *STSF*

PARA:

Informe	<input type="checkbox"/>	Proyecto de Rpta.	<input type="checkbox"/>
Atención	<input checked="" type="checkbox"/>	Conocimiento y Fines	<input type="checkbox"/>
Opinión	<input type="checkbox"/>	Coordinación	<input type="checkbox"/>
Autorizado	<input type="checkbox"/>	Cumplimiento	<input type="checkbox"/>
Archivo	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>





“NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CENTRALES Y UNIDADES DE ESTERILIZACIÓN DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE ESSALUD”



**SUB-GERENCIA DE SERVICIOS FINALES
GERENCIA DE PRESTACIONES HOSPITALARIAS
GERENCIA CENTRAL DE PRESTACIONES DE SALUD**

2013

"NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CENTRALES Y UNIDADES DE ESTERILIZACIÓN DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE ESSALUD"

INDICE

	Página N°
I. OBJETIVOS	3
II. FINALIDAD	3
III. BASE LEGAL	3
IV. ALCANCE	5
V. RESPONSABILIDAD	5
VI. CONCEPTOS DE REFERENCIA	5
VII. DISPOSICIONES	7
7.1 DISPOSICIONES GENERALES	7
7.1.1 DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	7
7.1.2 DE LA UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN	7
7.1.3. DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	7
7.1.4 DE LA CATEGORIZACIÓN	8
7.2 DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	9
7.2.1 DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UPSS DE C.E.	9
7.2.2 DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL Y UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN	10
7.2.3 DEL EQUIPAMIENTO DE LA CENTRAL Y UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN	12
7.2.4 DE LOS MATERIALES E INSUMOS	13
7.2.5 DEL PROCESAMIENTO	13
7.2.6 DE LOS RECURSOS HUMANOS	14
7.2.7 DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA JEFATURA DE ENFERMERÍA DE LA CENTRAL / UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN	17
7.2.8 DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	17
7.2.9 DE LA EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LAS CENTRALES / UNIDADES DE ESTERILIZACIÓN	19
7.2.10 DEL SISTEMA DE REGISTROS EN CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	20
VIII. Cuadros y Anexos	23
Cuadro N° 01 UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE SOPORTE: "CENTRAL / UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN SEGÚN NIVEL DE ATENCIÓN"	24
Cuadro N° 02 CARACTERÍSTICAS DE LOS MÉTODOS DE ESTERILIZACIÓN	25
Cuadro N° 03 VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS MÉTODOS DE ESTERILIZACIÓN	26
Cuadro N° 04 CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN	26
Cuadro N° 05 INDICADORES DE CALIDAD DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	27
ANEXO N° 01 INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	29
ANEXO N° 02 DESCRIPCIÓN DE AREAS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	30
ANEXO N° 03 EQUIPAMIENTO DE LA CENTRAL Y UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN POR CAS SEGÚN NIVEL DE COMPLEJIDAD	36
ANEXO N° 04 MATERIALES E INSUMOS DE USO EN CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	38
ANEXO N° 05 PERFIL DE COMPETENCIA DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	42
ANEXO N° 06 FUNCIONES DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	44
COMITE Y EQUIPO TECNICO RESPONSABLE DE ACTUALIZAR LAS NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CENTRALES Y UNIDADES DE ESTERILIZACIÓN DE ESSALUD	51
HOJA DE SUGERENCIAS	52



"NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CENTRALES Y UNIDADES DE ESTERILIZACIÓN DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE ESSALUD"

I. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos para el diseño de la arquitectura, equipamiento y dotación de recursos humanos de las Centrales de Esterilización, que contribuyan a fortalecer la organización y funcionamiento de las Centrales y Unidades de Esterilización de los Centros Asistenciales de EsSalud, según nivel de complejidad.

1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Determinar las condiciones básicas de los ambientes y áreas arquitectónicas de las Centrales y Unidades de Esterilización por tipo de Centro Asistencial, que sustenten los estudios de pre inversión, mejoramiento, reposición y mantenimiento preventivo y/o correctivo.
- Garantizar la sistematización de los procesos normados, la planificación, organización, dirección y control en el uso adecuado de las áreas, equipos, mobiliario, insumos y materiales de las centrales y unidades de esterilización.
- Establecer la centralización de todas las etapas del "Proceso de Esterilización y Desinfección", en un mismo lugar físico del centro asistencial.¹
- Asegurar que la implementación funcional y los procesos de atención de la central de esterilización, contribuya en la prevención y control de posibles riesgos de transmisión de infección intrahospitalaria.
- Garantizar que la dotación de personal profesional enfermero y técnico de enfermería en las centrales de esterilización, aseguren los resultados de desempeño, calidad y seguridad.



II. FINALIDAD

Estandarizar los criterios para fortalecer las Centrales y Unidades de Esterilización en lo referente a infraestructura, equipamiento y recursos humanos; asegurando la centralización del proceso de esterilización y la entrega de productos esterilizados con calidad y seguridad, a los servicios usuarios de los Centros Asistenciales de las Redes Asistenciales, Centros Especializados e Institutos de ESSALUD.

III. BASE LEGAL

- Ley N° 27056, Ley de Creación del Seguro Social de Salud – ESSALUD, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°002-99-TR y sus modificatorias

¹ Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, que aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo": en el Listado de Estándares de Acreditación, contiene en el Macroproceso 18, el criterio para evaluar la centralización del proceso de limpieza, desinfección y esterilización de materiales y equipos.

- Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-PE-ESSALUD-2007, que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Social de Salud (ESSALUD).
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 366-PE-ESSALUD-2010, que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
- Resolución de Gerencia General N° 429-GG-ESSALUD-2007, rectificatoria con Resolución que establece los niveles de atención en los que se encuentran comprendidos los Centros Asistenciales del Seguro Social de Salud - ESSALUD.
- Resolución de Gerencia General N° 810-GG-ESSALUD-2000, que aprueba la Directiva N° 008-GG-ESSALUD-2000 "Normas para el Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios en ESSALUD".
- Resolución de Gerencia General N° 275-GG-ESSALUD-2001, que aprueba la Directiva N° 12-GG-ESSALUD-2001 "Normas Generales de Bioseguridad en ESSALUD".
- Resolución Ministerial N° 482-96-SA/DM, que aprueba la "Normas Técnicas para Proyectos de Arquitectura Hospitalaria".
- Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA/DM- MINSA, que aprueba el "Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria".
- Manual de Esterilización para Centros de Salud – OPS/OMS – Washington. D.C.: OPS/OMS – 2008.
- Resolución Ministerial N° 588-2005/MINSA, que aprueba los Listado de Equipos Biomédicos Básicos para Establecimientos de Salud.
- Resolución Ministerial N° 456-2007-/MINSA, que aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02: Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución de Gerencia General N° 382-GG-ESSALUD-2007, que aprueba la Norma Técnica: Definición, Características y Funciones de los Centros Asistenciales del Primer Nivel de Atención de ESSALUD.
- Resolución de Gerencia General N° 1455-GG-ESSALUD-2007, que aprueba la Directiva N° 014-GG-ESSALUD-2007, Norma Marco para la Formulación, Aprobación y Actualización de Documentos Técnicos, Normativos, y de Gestión en ESSALUD.
- Resolución de Oficina Central de Planificación y Desarrollo N° 018-OCPD-ESSALUD-2007, que aprueba los Indicadores de Referencia de Rendimientos Laborales de Enfermería de aplicación en los Servicios Asistenciales de Enfermería de los Hospitales Nacionales.
- Resolución de Gerencia General N° 147-GG-ESSALUD-2008, que aprueba la Directiva N°002-GG-ESSALUD-2008, Norma Técnica de Estandarización de Equipamiento Básico y Mobiliario para los Centros Asistenciales del Primer Nivel de Atención de las Redes Asistenciales de ESSALUD.
- Resolución de Gerencia General N° 510-GG-ESSALUD-2008, que aprueba la Directiva N° 011-GG-ESSALUD-2008: Normas para el Sistema de Inversión Institucional de ESSALUD.
- Resolución Ministerial N° 172-2009/MINSA, que aprueba la Directiva para la Ejecución del Mantenimiento y Reposición de Equipamiento de los Establecimientos de Salud, en el marco de los Decretos de Urgencia Nros. 016 y 022-2009.



- Resolución de Gerencia General N° 988-GG-ESSALUD-2010, que aprueba el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución Ministerial N° 372-2011/MINSA, que aprueba la: Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección de Ambientes en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03, Norma Técnica de Salud: Categorías de Establecimientos del Sector Salud.

IV. ALCANCE

La presente Directiva es de aplicación en todas las Centrales y/o Unidades de Esterilización de los Centros Asistenciales (CAS), Centros Especializados e Institutos de ESSALUD; y se constituye en un instrumento para la formulación de propuestas de mejoramiento, acondicionamiento, ampliación o remodelación de la infraestructura; reposición de activos y dotación de recursos humanos a gestionarse a través del Plan Director.

V. RESPONSABILIDAD

5.1 DE LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE DIRECTIVA:

- Gerente Central de Prestaciones de Salud - GCPS
- Gerente Central de Infraestructura - GCI
- Gerente Central de Logística
- Gerente Central de Gestión de las Personas
- Gerente Central de Finanzas
- Jefe de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo - OCPD
- Jefe de la Oficina Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones - OCTIC

5.2 DE LAS COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECTIVA:

- Gerente / Director de Redes Asistenciales, Instituto y/o Centro Especializado
- Directores de los Centros Asistenciales
- Equipo de Gestión y de Administración de las Redes Asistenciales, Institutos y/o Centro Especializado
- Equipo de Gestión y de Administración de los Centros Asistenciales
- Jefe del Departamento / Servicio / Coordinación de Enfermería
- Jefe de la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios o Jefe de la Unidad de Ingeniería Sanitaria
- Supervisora de Enfermería
- Enfermeros/as Jefes del Servicio de Central de Esterilización

VI. CONCEPTOS DE REFERENCIA

- 6.1 **ALMACEN:** Ambiente acondicionado en las áreas de la Central de Esterilización para conservar los insumos, textiles, materiales y demás productos limpios y/o estériles.
- 6.2 **AIRE COMPRIMIDO:** Sistema de aire presurizado y filtrado, utilizado para secar elementos con lúmenes o espacios de difícil acceso para el secado manual. La fuente deberá tener un filtro bacteriológico y otro, para partículas metálicas.

- 6.3 **ÁREA ROJA (SÉPTICA, SUCIA O CONTAMINADA):** Ambiente equipado y acondicionado para la recepción y registro del instrumental, materiales hospitalarios y equipos biomédicos procedentes de los servicios usuarios y donde serán sometidos a los procedimientos de limpieza y desinfección.
- 6.4 **ÁREA AZUL (LIMPIA):** Ambiente equipado y acondicionado para la recepción, selección, inspección, preparación, empaque y esterilización del instrumental, materiales hospitalarios y ropa quirúrgica.
- 6.5 **ÁREA VERDE (ESTÉRIL):** Ambiente climatizado, acondicionado y equipado para la descarga, almacenamiento y conservación de paquetes de instrumental, materiales hospitalarios y ropa quirúrgica esterilizados hasta la entrega o distribución a los usuarios.
- 6.6 **AREA ADMINISTRATIVA:** Sector delimitado que comprende la Oficina de la Jefatura de Enfermería y la sala de reuniones.
- 6.7 **AREA DE APOYO:** Comprende el ambiente de vestuario con servicios higiénicos para el personal, almacén de insumos y ambiente para artículos de limpieza.
- 6.8 **CAPACIDAD RESOLUTIVA:** Comprende la oferta de servicios de salud, para atender y satisfacer las necesidades de salud de la población y puede ser cuantitativa y cualitativa.
- 6.9 **CATEGORÍA:** Tipo de Establecimientos de Salud que comparten funciones, características y niveles de complejidad comunes, las cuales responden a realidades socio-sanitarias similares y están diseñadas para enfrentar demandas equivalentes. Es un atributo de la oferta, que considera el tamaño, nivel tecnológico y la capacidad resolutive de la oferta.
- 6.10 **DESINFECCIÓN:** Conjunto de procedimientos destinados a eliminar los microorganismos patógenos de una superficie inanimada, con excepción de las esporas bacterianas alterando su estructura o metabolismo independientemente de su estado fisiológico. Se realiza por métodos químicos o físicos. Se clasifica en: Desinfección de Alto Nivel (DAN); Desinfección de Nivel Intermedio (DNI) y Desinfección de Nivel Bajo (DNB).
- 6.11 **ESTERILIZACIÓN:** Resultado de un proceso para obtener un material estéril a través de un conjunto de procedimientos independientes mediante los cuales se destruyen y eliminan todo tipo de vida microbiana de los materiales procesados incluidas las esporas, hasta un nivel de aseguramiento de esterilidad (10^{-6} para dispositivos médicos)².
- 6.12 **FLUJO UNIDIRECCIONAL:** Recorrido del material que ingresa a la Unidad o Central de Esterilización en una sola dirección para evitar la recontaminación.
- 6.13 **NIVEL DE ATENCIÓN:** Conjunto de Establecimientos de Salud con niveles de complejidad necesaria para resolver con eficacia y eficiencia las necesidades de salud de la población según magnitud y severidad, comprende la capacidad resolutive de la oferta.
- 6.14 **NIVEL DE COMPLEJIDAD:** Grado de diferenciación y desarrollo de los servicios de salud, alcanzado según la especialización y tecnificación de sus recursos. Tiene relación directa con las categorías de establecimientos de salud.



² Curva de muerte microbiana

6.15 UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS): Unidad básica funcional del establecimiento de salud constituida por el conjunto de recursos humanos, infraestructura y equipamiento; que está organizada para desarrollar funciones homogéneas y producir determinados servicios de salud, en relación directa con su complejidad, procesos operativos y con su producción, ayudando a resolver necesidades de salud.

- La UPS se diferencia por:
 - Unidades Productoras de Servicios de Salud de Atención Directa, encargada de la prestación de servicios finales al usuario.
 - Unidades Productoras de Servicios de Salud de Atención de Soporte, encargadas de la prestación de servicios intermedios al usuario y coadyuvan al diagnóstico y tratamiento de los problemas clínicos; entre los que se encuentra la UPSS de Central de Esterilización.

VII. DISPOSICIONES

7.1 DISPOSICIONES GENERALES

7.1.1 DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

Es la **unidad orgánica y funcional** constituida en los Hospitales, Centros Especializados e Institutos del Seguro Social de Salud - ESSALUD, donde se ejecutan los procedimientos de recepción, selección, lavado, desinfección, preparación, empaque, esterilización, almacenamiento y distribución de material hospitalario estéril en apoyo a las unidades productoras de servicios de atención directa; funcionará en una infraestructura con implementación de las áreas roja, azul y verde, circunscritas e independientes; siendo proporcional en tamaño con respecto a la capacidad resolutive del centro asistencial.

7.1.2 DE LA UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN

Es la **unidad funcional** constituida en los Centros de Atención Primaria III, II y I, también denominados Policlínico, Centro Médico y Postas Médicas del Seguro Social de Salud - ESSALUD, respectivamente, donde se ejecutan los procedimientos de recepción, selección, lavado, desinfección, preparación, empaque, esterilización, almacenamiento y distribución de material hospitalario estéril en apoyo a las unidades productoras de servicios de atención directa ambulatoria; funcionará en una infraestructura no menor de 30 m², donde se debe considerar y respetar el flujo unidireccional.

7.1.3 DE LA ORGANIZACION DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACION

7.1.3.1 La Central de Esterilización es una Unidad Productora de Servicios de Salud de Soporte (UPSS de Central de Esterilización), que debe tener una organización independiente de otras UPSS, depende técnica y administrativamente del Departamento, Servicio o Coordinación de Enfermería, y funciona con la dotación de Enfermeras(os) calificadas(os) y Técnicas(os) de Enfermería capacitadas(os), en una infraestructura física propia e implementada con equipos de tecnología avanzada acorde a la capacidad resolutive del CAS; debe contar con un sistema

de registro informatizado que permita la trazabilidad y emitir resultados de producción.

- 7.1.3.2 La Central y Unidad de Esterilización debe estar implementada para ejecutar los procesos estandarizados, normados y centralizados, aplicando técnicas confiables, eficaces y eficientes para entregar material desinfectado y/o estéril en forma oportuna y segura a los servicios usuarios.

7.1.4 DE LA CATEGORIZACIÓN

La norma sectorial establece que la oferta asistencial de la UPSSS de Central de Esterilización corresponde a los niveles de atención II y III; la Actividad de Desinfección y Esterilización es de cumplimiento obligatorio en el I nivel de atención como se describe en el Cuadro N° 01³, que se encuentra en el punto VIII Cuadros y Anexos.

- 7.1.4.1 La estructura física de la Central de Esterilización debe contemplar la independencia y características propias e instalaciones de las áreas roja, azul y verde, el sector administrativo y de apoyo.⁴
- 7.1.4.2 Las áreas de la Central y Unidad de Esterilización deberán ser implementadas con equipamiento específico de acuerdo a la tecnología y procesos estandarizados vinculando la oferta del servicio con la capacidad resolutive del Centro Asistencial.
- 7.1.4.3 Las áreas de la Central y Unidad de Esterilización contarán con la dotación de recursos humanos de enfermería necesarios para cubrir los turnos de funcionamiento y atender la demanda de las unidades productoras de servicios finales.
- 7.1.4.4 La presente normativa se implantará a través de los Planes de Mejoramiento de las Centrales de Esterilización que no cumplan los requisitos establecidos de infraestructura, equipamiento, y recursos humanos; como inaccesibilidad, áreas descentralizadas, ubicación en zonas de riesgo sanitario como cercanía a crematorios, incineradores, morgue o de alta contaminación.⁵
- 7.1.4.5 Los Centros Asistenciales del Primer Nivel de Atención deben implementar la Unidad de Esterilización, conservando la delimitación de las áreas y la centralización del proceso, asegurando las actividades de desinfección y esterilización implícitas para los CAS ambulatorios, en prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud.⁶

³ Mediante la Resolución N° 546-2011/MINSA, aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud" 2011.

⁴ Resolución de Oficina Central de Planificación y Desarrollo N° 038-OCPD-ESSALUD-2008, que aprueba los "Lineamientos para la Elaboración de Programas y Estándares Arquitectónicos en Proyectos de Inversión de Infraestructura de ESSALUD".

⁵ Resolución Ministerial N° 482-96-SAI que aprobó la "Norma Técnica para Proyectos de Arquitectura Hospitalaria".

⁶ Resolución N° 914-2010/MINSA, aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud" 2010.

7.1.4.6 Para el requerimiento de Proyectos de Inversión se debe elevar los Términos de Referencia que sustenten el mejoramiento o construcción de Unidades y Centrales de Esterilización, aplicando la presente normativa.

7.2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.2.1 DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UPSS DE CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

7.2.1.1 La Central de Esterilización debe estar ubicada en zona accesible al Centro Quirúrgico, Centro Obstétrico y Servicios Críticos, sin pertenecer física, funcional ni administrativamente a ninguna de ellas, por ser una UPSS dependiente de la estructura orgánica del Departamento, Servicio o Coordinación de Enfermería según nivel de atención.

7.2.1.2 Los Proyectos de Inversión para la organización, mejoramiento e implementación de la Central y/o Unidad de Esterilización deben sustentarse en la capacidad resolutive de los servicios asistenciales del CAS y de las áreas roja, azul y verde de central de esterilización a implementar, como son:

- Aplicación de **Disposiciones Legales** específicas para la formulación de proyectos de inversión, las **Disposiciones Sectoriales** que indiquen la atención de esterilización; la Acreditación y Categorización de Establecimientos de Salud y Servicios de Apoyo; así como las **Disposiciones Institucionales** de programas y estándares arquitectónicos de los proyectos de inversión, entre otras.
- **Información relacionada a:**
 - **Hospitalización:** N° total de camas en servicios básicos y especialidades médicas y quirúrgicas; N° de atenciones tópicas y procedimientos especiales por servicio; Volumen que produce cada cama hospitalaria; N° de Camas con cunas de alojamiento conjunto; Salas de Procedimientos Especializados de los Servicios Hospitalarios, etc.
 - **Centro Quirúrgico:** N° de Salas de Operaciones; N° de Intervenciones Quirúrgicas programadas, de Emergencia y de Cirugías de día; capacidad resolutive y complejidad de sus atenciones, horario de funcionamiento del servicio, volumen de materiales para esterilización que produce cada quirófano.
 - **Sala de Recuperación:** N° de Camas y Camillas.
 - **Centro Obstétrico:** N° de Partos, N° de Mesas de Parto; N° de Camillas de Trabajo de Partos.
 - **Emergencia:** N° de Cama - Camillas, N° de Tópicos; N° de Procedimientos con uso de instrumental y materiales de uso médico, equipos e insumos que requieren preparación en central de esterilización.
 - **Unidad de Cuidados Intensivos:** N° de Camas-Camillas, N° de Procedimientos Invasivos (idem al anterior)



- **Consulta Externa:** N° de Atenciones Tópicas, N° de Procedimientos especiales en consultorios de las especialidades quirúrgicas y médicas.
- N° de **Consultorios de Odontoestomatología;** N° de **Unidades Odontológicas;** N° de Atenciones.
- Paralizaciones del equipamiento por desperfectos, demora en la reparación por falta de repuestos; ó finalización del tiempo de vida útil de los equipos.
- Dotación de personal de acuerdo al Perfil de la Enfermera(o) y Técnica(o) de Enfermería indicado en el **Anexo N° 05.**

7.2.2 DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL Y UNIDAD DE ESTERILIZACION

7.2.2.1 La superficie para la construcción de una Central de Esterilización se calculará a razón de 1 m² por cama de hospitalización y no será menor a 30 m².⁷

7.2.2.2 La planta física de la Central de Esterilización estará ubicada de preferencia en un área circunscrita y de fácil acceso a todos los servicios; en el área perimétrica, está prohibida la circulación de pacientes y público.

7.2.2.3 El área de la Central de Esterilización se distribuirá porcentualmente de la siguiente manera:

- Área roja: 25 %
- Área azul: 45 %
- Área verde: 10 %
- Áreas administrativa y de apoyo: 20 %.⁸

El área azul incluye un ambiente independiente, de uso exclusivo para la preparación de textiles.

7.2.2.4 De la infraestructura de la Central de Esterilización, de acuerdo al **Anexo N° 01.**

7.2.2.5 Descripción de las áreas de la Central de Esterilización, según lo indicado en el **Anexo N° 02.**

7.2.2.6 Del diseño arquitectónico:

- **Paredes** de material noble, con revestimiento de material resistente a los productos de limpieza y desinfección, resistente al impacto, superficie lisa no porosa, impermeable, sin ranuras, con bordes y ángulos redondeados. Las esquinas deben estar protegidas con laminados de acero inoxidable hasta una altura de 1.20 cm. del piso.
- **Piso** con revestimiento lavable resistente a los productos de limpieza y desinfección, de superficie lisa, no porosa, sin juntas,

⁷ OPS/OMS. Manual de Esterilización para Centros de Salud. Washington D.C. 2008, Pág. 4

⁸ Arquitectura y Servicios de Esterilización Parte 2 Grupo de Trabajo AFS*. Tomado de www.afs.asso.fr/Formation/DIU_Gren_Lyon.html

con ángulos redondeados (zócalo sanitario), resistente al impacto, a la presión, de alto tránsito, antideslizante.

- **Techo** construido a una altura no menor de 2.80 m, por las implicaciones en cuanto al nivel de ruido dentro de la CE. No deberá tener al descubierto la instalación de tuberías y ductos, de superficie lisa, no porosa, no inflamable con sistema acústico y ángulos sanitarios, no usar falsos cielos modulares o desmontables porque éstos acumulan polvo, constituyéndose en vehículo de transmisión de microorganismos.
- **Puertas** sólidas, protegidas con laminado de acero hasta 1.20 m de altura desde el piso, tener apertura y cierre con sistemas automatizados y/o sensores dependiendo de la complejidad del CAS. La puerta de entrada debe tener un ancho de 1.60 m como mínimo para facilitar la circulación de los coches de transporte. El material utilizado debe facilitar la limpieza y desinfección.
- **Ventanas** fijas, de vidrio templado con sellado hermético, para evitar la entrada de polvo e insectos. Las ventanas del perímetro de la CE serán instaladas a partir de 1.80 m de altura para cumplir con la función de iluminación.

7.2.2.7 De la acústica⁹: El ruido debe ser controlado. Las facultades del oído corren peligro por encima de los 85 decibelios (dB). Para reducir las molestias relacionadas por el ruido, se recomienda lo siguiente:

- Aislamiento de los equipos de lavado y esterilización con paredes técnicas para reducir el nivel de ruido;
- Aislamiento de los autoclaves a través de una base de goma para reducir los ruidos de baja frecuencia;
- Instalación de generadores y bombas de vacío en zonas técnicas;
- Los acabados de las zonas en las que se manipulan materiales, dispositivos e instrumental deben disponer de propiedades de absorción acústica.

7.2.2.8 De la iluminación: La luz natural deberá usarse siempre que sea posible en las áreas de lavado y preparación; en el área de almacenamiento de material estéril y depósito de insumos se evitará la exposición directa a la luz solar.

Los valores de iluminación recomendados son:

- De 400 a 500 Luxes en el lugar de trabajo,
- De 600 a 800 Luxes en las zonas de carga y descarga de autoclaves,
- 1000 Luxes en las zonas de inspección visual.

La iluminación requerida será clara, intensa, no calórica y directa a las mesas de trabajo. El entorno luminoso no puede ser ni demasiado fuerte que deslumbré, ni demasiado débil que fuerce la vista; los difusores de luz no deben presentar ningún tipo de salientes que atraigan el polvo; las luces deben estar alineadas e integradas en el techo.

7.2.2.9 De la climatización: La temperatura debe mantenerse entre 18°C y 22°C y la humedad relativa entre 35% y 55%; una mayor temperatura y humedad favorecen el crecimiento microbiano y alteran la permeabilidad

⁹ Arquitectura y Servicios de Esterilización. Parte 1 Grupo de Trabajo AFS*. Tomado de http://www.wfhs.com/html/educ/recommendations/afs-recommendation-001a_es.pdf

de los empaques; niveles más bajos que los recomendados pueden afectar los parámetros de la esterilización.

7.2.2.10 Del sistema de ventilación: Debe ser diseñada con sistema de aire acondicionado de inyección – extracción; de manera que el aire fluya de las áreas limpias a las sucias (presión positiva máxima de 30 pascales). Debe cumplir las siguientes características:

- Renovación de aire: mínimo 10 recambios x hora
- Aire filtrado con filtros HEPA de alta eficiencia.
- Diferencial de presiones: presión negativa en el área roja y presión positiva en el área azul y verde.
- El ambiente de esterilización por Óxido de Etileno deberá tener presión negativa, con extracción forzada de aire de 12 a 20 recambios x hora.
- Por ningún motivo, se instalarán ventiladores u otros dispositivos agitadores de aire que generen turbulencia.

7.2.2.11 Debe contar con instalaciones generales de:

- Agua blanda, caliente y fría (contemplar la dotación de agua en situaciones de desperfecto y de mantenimiento).
- Red de agua y desagüe de PVC resistente a altas temperaturas.
- Aire comprimido y sistemas de vacío. El aire comprimido deberá tener una presión < 12 libras/pulgada², limpio, seco y la fuente estará dotada de filtro antibacteriano.
- Suministro de energía eléctrica que asegure el funcionamiento de los equipos y maquinarias de la CE durante las 24 horas del día incluso en casos de emergencia.
- Circuito y pozo de puesta a tierra.
- En hospitales de construcción vertical, los montacargas individualizados y deben tener aperturas programadas para recepción (en la zona roja) y entrega de materiales estériles (en la zona verde) y/o ascensor con doble puerta y parada programable.
- Sistema de comunicación: teléfonos internos (anexos), intercomunicador en las áreas de la CE y con Centro Quirúrgico.
- Interconexión a la red informática.
- Señalización de las áreas, de las vías de escape y de las zonas seguras en caso de sismos.
- Sistema contra incendios y extintores con carga vigente para la intervención en caso de siniestros.

Para el diseño de la infraestructura de la CE se tendrá en cuenta la Resolución de Gerencia General N° 988-GG-ESSALUD-2010 que aprueba el "Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo", artículos Nos 237°, 238° y 244°.

7.2.3 DEL EQUIPAMIENTO DE LA CENTRAL Y UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN

7.2.3.1 Debe estar implementada con equipos y mobiliario con tecnología actualizada y con sistemas de registros acordes a las necesidades, demandas y nivel de complejidad del centro asistencial.

7.2.3.2 Los Centros Asistenciales del primer nivel de atención que realicen intervenciones quirúrgicas de menor complejidad y bajo requerimiento y atención de partos inminentes deberán implementar las Unidades de Esterilización, aplicando lo establecido en el presente documento.



- 7.2.3.3 Del equipamiento de las áreas, según lo indicado en el **Anexo N° 03**.
- El **área roja** deberá estar implementada para recepcionar los materiales e instrumental prelavados procedentes de los servicios asistenciales para ser sometidos al proceso de lavado.
 - El **área azul** deberá contar con equipos de esterilización de alta y baja temperatura, mobiliario, accesorios y equipos para la preparación y empaque según tipo de material y método de esterilización.
 - El **área verde** estará implementado con estantería abierta y cerrada para el almacenamiento de material estéril.
 - El **área administrativa** estará implementada para brindar las facilidades en el desempeño de las funciones.
 - El **área de apoyo** estará implementada con mobiliario y equipamiento necesario.

7.2.3.4 La implementación de la UPSS estará dirigida a **centralizar** el proceso de esterilización de todas las áreas asistenciales.

7.2.4 DE LOS MATERIALES E INSUMOS

La Jefatura de Enfermería de la Central y/o Unidad de Esterilización programará los requerimientos de materiales e insumos, de acuerdo al nivel de complejidad del CAS. Ver el **Anexo N° 04**.

7.2.5 DEL PROCESAMIENTO

7.2.5.1 **Del flujo de materiales:** el acondicionamiento de las áreas debe asegurar el cumplimiento obligatorio del **Flujo Unidireccional** en las centrales y en las unidades de esterilización, aplicando el siguiente esquema:



7.2.5.2 **De la selección del método:** Según el tipo de material, se elegirá el método de esterilización teniendo en cuenta la implementación de los insumos, materiales, equipamiento y sus respectivas características, ventajas y desventajas, Ver los **Cuadros N° 02 y N° 03** que se encuentran en el punto **VIII. Cuadros y Anexos**.

7.2.5.3 **De la validación del proceso de esterilización:** Es responsabilidad de la enfermera de la CE monitorizar el proceso de esterilización, validando cada etapa del proceso.

- **La limpieza** debe validarse ejecutando:
 - Aplicación de las Guías del Procedimiento.
 - Inspección visual magnificada: Con el uso de lámpara con lupa.
 - Técnica de bioluminiscencia: Con el uso del luminómetro, que detecta ATP (Adenosín Trifosfato) en presencia de materia orgánica.

- Monitoreo del funcionamiento de las lavadoras mediante:
 - Registros físicos de parámetros del ciclo.
 - Indicadores de eficacia del lavado:
 - Test de suciedad visible (reactivo aplicado a instrumentales para visualizar residuos de materia orgánica)
 - Indicadores de eficacia para lavadora desinfectora
 - Indicadores de eficacia para lavadora ultrasónica
 - Indicadores de eficacia para lavado de lúmenes
- **La preparación y empaque** debe ser validada mediante:
 - Aplicación de la Lista de Chequeo
 - Comprobación de la hermeticidad del sellado.
- **La esterilización** debe validarse evaluando el resultado de los indicadores físicos, químicos y biológicos de acuerdo al método utilizado. Ver **Cuadro N° 04** en el punto **VIII. Cuadros y Anexos**.
- **El almacenamiento y distribución del material estéril** debe validarse aplicando la Lista de Chequeo correspondiente.



7.2.6 DE LOS RECURSOS HUMANOS

7.2.6.1 La dotación del potencial humano de las Centrales y Unidades de Esterilización:

- Estará en relación directa a la complejidad y capacidad resolutoria del CAS, a la demanda de los servicios usuarios y a la centralización de los procesos. Se asignará personal capacitado y estable que asegure la ejecución correcta de los procedimientos y la calidad de los procesos.
- El área de limpieza y descontaminación (área roja) de las Centrales de Esterilización deberá contar con personal profesional y técnico exclusivo. En las áreas azul y verde se deberá disponer de personal técnico para cada área, así como de uno o más profesionales de acuerdo a la carga laboral.
- La selección del personal de CE se realizará según el perfil descrito en el **Anexo N° 05** que se encuentra en el punto **VIII: Cuadros y Anexos**.



7.2.6.2 De las funciones del personal:

La Jefatura o Coordinación de Central y/o Unidad de Esterilización estará a cargo de una enfermera con capacidad, competencia y experiencia en el área; dependerá administrativa y funcionalmente del Departamento / Servicio o Coordinación de Enfermería. Las Funciones del Personal de Enfermería de CE están señalados en el **Anexo N° 06** que se encuentran en el punto **VIII. Cuadros y Anexos**.

7.2.6.3 De la Programación del Personal de Central de Esterilización:

- La programación del personal profesional se realizará aplicando la normativa vigente¹⁰, además se debe considerar la complejidad y

¹⁰ Resolución de Oficina Central de Planificación y Desarrollo N° 018-OCPD-ESSALUD-2007, que aprueba los "Indicadores de Referencia de Rendimientos Laborales de Enfermería".

capacidad resolutive del CAS, las actividades que se realizan en la CE y la demanda de los servicios usuarios.

- Otro criterio de programación establece: una enfermera por cada 80 a 100 camas y camillas¹¹.
- En los CAS de menor complejidad que cuenten con menos de 80 camas se asignará un profesional enfermera(o) en el turno diurno dependiendo de la capacidad resolutive del CAS, de la demanda del centro quirúrgico y servicios críticos; y del funcionamiento de CE en sistema de red.
- Se programará un técnico de enfermería¹⁰ por turno por cada 30 a 40 camas y camillas.
- En los CAS de menor complejidad que cuenten con menos de 30 camas se asignará un técnico de enfermería por turno.
- Además se debe considerar los siguientes criterios:
 - Horario de funcionamiento de la UPSS de esterilización.
 - Ausentismo previsto e imprevisto: personal de vacaciones, licencias, descansos médicos prolongados, inasistencias, permisos y otros.
 - Oferta asistencial de las UPSS usuarias:
 - N° de camas hospitalarias
 - N° de camas – camillas de UCI y UCIN: adultos, pediátricas y neonatología
 - N° de quirófanos y horas de funcionamiento
 - N° de camas – camillas de recuperación
 - N° total de intervenciones quirúrgicas según complejidad
 - N° de camas – camillas de emergencia
 - N° de tópicos y salas de observación de emergencia
 - N° de consultorios y turnos de funcionamiento
 - N° de salas de procedimientos
 - N° de procedimientos invasivos ambulatorios y hospitalarios
 - N° de unidades de hemodiálisis y sesiones realizadas
 - N° de salas de partos
 - N° de partos, etc.
 - Aplicación de las normativas vigentes, sectoriales, institucionales y de OPS/OMS.

7.2.6.4 Otros recursos de personal:

Debe contar con la dotación exclusiva de personal de limpieza capacitado.

7.2.6.5 De la formulación y ejecución del Plan de Capacitación:

Se aplicará las metodologías y estrategias de educación continua: Cursos, Conferencias, Talleres, Pasantías, etc.; dirigidas al personal de la central / unidad de esterilización de los CAS de la Red Asistencial y para los usuarios del hospital.

¹¹ Guía Técnica para la Dotación de Recursos Humanos en Enfermería. Subsecretaría de Innovación y Calidad – Comisión Interinstitucional de Enfermería, para las Instituciones Hospitalarias del Sector Salud – México, 2003.



7.2.6.6 De los Riesgos Laborales en la Central de Esterilización¹²:

Las Centrales y Unidades de Esterilización deben estar implementadas para asegurar el desempeño del personal sin exposición a riesgos que afecten su salud e integridad física, como consecuencia de las actividades propias que desempeña, tales como la manipulación de dispositivos y equipos contaminados con material biológico, cambios bruscos de temperatura, inhalación de vapores orgánicos, actividades que requieren posturas y movimientos repetitivos, ruidos intensos, iluminación excesiva o deficiente, entre otros; por lo que se proponen las siguientes medidas de prevención:

- Frente a riesgos FÍSICOS

La planta física de la CE debe reunir las condiciones arquitectónicas y de equipamiento que aseguren la prevención y control de: ruido, vibraciones, humedad, iluminación inadecuada, temperaturas extremas, golpes y caídas.

- Frente a riesgos QUÍMICOS

Se debe proveer el equipo de protección personal, supervisar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad, realizar el monitoreo de la exposición a sustancias tóxicas como: gases, vapores, líquidos, que por inhalación, absorción cutánea y/o contacto pueden ocasionar intoxicación, quemaduras e irritaciones.

- Frente a riesgos BIOLÓGICOS

- El personal debe aplicar medidas de protección para evitar lesiones por la manipulación del instrumental punzo cortante.
- Se debe planificar y ejecutar actividades de educación continua dirigida a mejorar las habilidades y destrezas del personal para evitar malas prácticas que propicien la contaminación por microorganismos, toxinas y fluidos corporales.

- Frente a riesgos ERGONÓMICOS

- La CE debe estar implementada con mobiliario que cumpla los requisitos para prevenir posturas incorrectas, sobreesfuerzo en el levantamiento de paquetes, traslado de cargas, etc.
- Se debe capacitar al personal en aplicación de mecánica corporal para evitar lesiones del sistema ósteomuscular.

- Frente al riesgo PSICOSOCIAL

- La gestión administrativa debe estar orientada a prevenir el estrés laboral, evitando las actividades rutinarias.
- Se debe propiciar un clima laboral armónico.
- De producirse algún accidente ocupacional, el personal será conducido al servicio de emergencia del centro asistencial para la atención y notificación a la instancia correspondiente de acuerdo a la norma institucional vigente.¹³

¹² Resolución de GG N° 988-GG-ESSALUD-2010 que aprobó el "Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo": Art. 9°, Cap. VI-A.4.

¹³ Resolución de GG N° 988-GG-ESSALUD-2010 que aprobó el "Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo": Cap. VII-C

7.2.7 DE LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA JEFATURA DE ENFERMERÍA DE LA CENTRAL Y UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN

- Técnico administrativo

- Reglamento de Organización y Funciones – ROF.
- Manual de Organización y Funciones – MOF.
- Plan Estratégico Anual.
- Manual de Normas y Procedimientos.
- Manual de Bioseguridad.
- Manual de Control de Calidad.
- Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Normas de Programación Asistencial.
- Norma Técnica de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Apoyo – MINSA.
- Normas de Mantenimiento Institucional.
- Registro de indicadores de calidad.
- Catálogo del maestro de materiales e insumos de Central de Esterilización de ESSALUD.
- Especificaciones técnicas de equipos, materiales e insumos.
- Carpeta Patrimonial.
- Cronograma de mantenimiento preventivo de equipos.
- Ficha de mantenimiento correctivo e incidencias de los equipos.
- Archivo Documentario (cartas, auditorías, quejas, informes técnicos para baja, reportes, varios).

- Técnico operativo

- Guías de Procedimientos de la Central de Esterilización.
- Manual Instructivo del funcionamiento de los equipos.
- Registros diarios de producción por área (informatizado y/o manual): recepción, preparación, esterilización, desinfección y entrega de materiales.
- Reporte de incidencias.
- Informe de materiales deteriorados para baja.
- Registro del monitoreo periódico de equipos.
- Registro de Accidentes Laborales.
- Catálogo de dispositivos, equipos y cajas de instrumental que se esterilizan y/o desinfectan en CE.

7.2.8 DEL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

7.2.8.1 Mantenimiento Preventivo

Por Ingeniería:

- La Enfermera Jefe de la Central o Unidad de Esterilización solicitará a la Oficina de Ingeniería Hospitalaria y Servicios o quien haga sus veces en el Órgano Desconcentrado (ODc), el Plan Anual de Mantenimiento de los Equipos de Esterilización, que incluye:
 - Inspecciones o revisiones globales y específicas de los equipos.
 - Ajustes eléctricos, electrónicos y/o mecánicos.
 - Limpieza, lubricación, engrase e impermeabilizado.
 - Pruebas de funcionamiento.

- Verificación, calibración y regulación de parámetros de funcionamiento.
- Cambio de repuestos, piezas, partes y otros especificados en el manual del fabricante (según la frecuencia recomendada).
- Otras que demande el mantenimiento preventivo.
- La Enfermera Jefe de la Central o Unidad de Esterilización, antes de otorgar la conformidad en la Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM), deberá verificar el adecuado funcionamiento de los equipos.

Por Enfermería:

- La Enfermera Jefe de la Central ó Unidad de Esterilización, o la Enfermera del área dirigirá y supervisará la ejecución de actividades básicas del mantenimiento preventivo como:
 - Limpieza diaria de los equipos de esterilización, accesorios y componentes aplicando las recomendaciones e instrucciones del fabricante en el Manual de Uso y Operaciones.
- En el caso de implementación de nuevos equipos, se solicitará al proveedor la respectiva capacitación en el manejo y operación de los mismos, acreditando al personal del servicio para que cumpla esta función.
- Incluir en cursos de actualización, temas de mantenimiento, con participación de los profesionales y técnicos de mantenimiento.

7.2.8.2 Mantenimiento Correctivo

- Ante fallas o averías de un equipo, la enfermera del área reportará en forma inmediata a la enfermera jefe o coordinadora y ésta a su vez al ingeniero de mantenimiento.
- Solucionado el problema, la enfermera del área verificará el adecuado funcionamiento del equipo, antes de otorgar la conformidad de Trabajo de Mantenimiento (OTM).
- No se deberá incluir actividades de mantenimiento de equipos (biomédicos o electromecánicos), que reúnan dos o más de las siguientes condiciones:¹⁴
 - Equipos biomédicos mayor a 10 años de antigüedad.
 - Equipos electromecánicos mayores a 15 años de antigüedad.
 - Equipos (biomédicos o electromecánicos) con fallas y mantenimientos recurrentes.
 - El costo de mantenimiento de equipos (biomédicos o electromecánicos) que supere el 40% del precio del equipo similar nuevo.
 - Equipo no brinda confiabilidad para el operador y el paciente.
 - Equipos que no tengan disponibilidad de repuestos en el mercado.

¹⁴ Numeral 6.4.2 de la Directiva Administrativa N° 144-MINSA/DGIEM-V.01, para la Ejecución de Mantenimiento y Reposición de Equipamiento de los Establecimientos de Salud, aprobada con Resolución Ministerial N° 172-2009/MINSA



7.2.9 DE LA EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LAS CENTRALES Y UNIDADES DE ESTERILIZACIÓN

La Enfermera Jefe ó responsable del área, evaluará la producción de la Central / Unidad de Esterilización:

7.2.9.1 Área Roja:

- Nº de atenciones en cada turno.
- Nº de materiales e instrumental recibidos.
- Nº de material lavado y secado manualmente.
- Nº de ciclos de lavado automático.
- Nº de ciclos de secado automático.
- Nº de test de bioluminiscencia.
- Nº de material desinfectado.
- Nº de Listas de Chequeo aplicadas.

7.2.9.2 Área Azul:

- Nº de paquetes preparados.
- Nº de ciclos por autoclave.
- Nº de ciclos en baja temperatura.
- Nº de piezas de ropa quirúrgica doblada.
- Nº de paquetes de ropa quirúrgica preparada.
- Nº de test de Bowie & Dick.
- Nº de dispositivos de desafío al proceso (DDP) utilizados.
- Nº litros de esterilización en alta temperatura.
- Nº litros de esterilización en baja temperatura según método.
- Nº de Listas de Chequeo aplicadas.

7.2.9.3 Área Verde:

- Nº de atenciones en cada turno.
- Nº total de paquetes esterilizados según método.
- Nº de descargas en autoclave.
- Nº de descargas en baja temperatura.
- Nº de indicadores biológicos incubados según método de esterilización.
- Nº de paquetes entregados.
- Nº de Listas de Chequeo aplicadas.

Asimismo, la enfermera jefe reportará las incidencias ocurridas como:

- Nº de paquetes reprocesados según método por detección de paquetes húmedos, rotos, manchados, abiertos, incorrecta preparación u otros.
- Fallas en los suministros de vapor, aire comprimido, energía eléctrica y otros.
- Inoperatividad de equipos, por mantenimiento preventivo o correctivo.
- Abastecimiento incompleto de insumos por parte de logística.



7.2.10 DEL SISTEMA DE REGISTROS EN CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

7.2.10.1 La CE deberá estar implementada con un sistema de registro automatizado en cada área, para el control y seguimiento de los materiales que ingresan, se procesan y se entregan a las áreas usuarias.

7.2.10.2 El sistema informático tendrá las opciones para procesar / reprocesar los datos ingresados y emitir información estadística que permita generar indicadores de producción y calidad para su correspondiente análisis y toma de decisiones.

7.2.10.3 Mantendrá actualizado el inventario de bienes, historial de cada equipo, mantenimiento y otros.

7.2.10.4 Los registros que debe tener la CE son:

– **Registro de recepción de material prelavado:** El software debe estar diseñado para registrar, entre otros, los siguientes datos:

- Fecha y hora de recepción.
- Servicio de procedencia del material.
- Nombre del personal del servicio usuario que entrega el material.
- Nombre del personal que recibe el material en CE.
- La memoria del archivo tendrá incluido el listado del material que permita registrar: los códigos del instrumental, cantidad de piezas, estado y conservación del material, observaciones e incidencias.
- Opción de impresión de formato de ingreso y/o devolución de material para validación y firma.

– **Registro de lavado del instrumental y otros materiales:**

- Fecha y hora.
- Método de lavado (manual o automatizado).
- Nombre del personal que realiza el lavado
- Registro de la cantidad del material lavado y secado.
- Tiempo de duración del procedimiento.
- Validación visual o por bioluminiscencia del material lavado.
- Hora de entrega del material lavado al área azul.
- Nombre del personal del área azul que recibe el material lavado
- Incidencias.

– **Registro de la preparación y empaque del material:**

- Fecha y hora del procedimiento.
- Selección del método de esterilización.
- Tipo de empaque empleado.
- Indicadores: (multiparámetro, integrador, emulador y biológico)
- Personal que ejecuta el procedimiento.

– **Registro de los ciclos de esterilización:** El sistema permitirá ingresar los datos del material según método de esterilización detallando lo siguiente:

- Fecha de esterilización.
- Método de esterilización.
- Identificación del esterilizador.
- N° del ciclo del esterilizador.
- Programa y parámetros del ciclo.



- Contenido de la carga.
- Hora de inicio y finalización del ciclo.
- Nombre del operador y enfermera.
- Resultado de los controles realizados.
- Observaciones.

– **Registro de monitoreo periódico del funcionamiento de los equipos.** Se debe realizar en cada equipo de esterilización, en el que se detallará:

- Fecha y hora.
- Número del equipo (serie y código institucional).
- Número de ciclos de funcionamiento por día.
- Resultados e interpretación.

– **Registro de Validaciones.** El sistema permitirá el ingreso de resultados de:

- Validación en el área roja:
 - Test visual / visual magnificada.
 - Test de bioluminiscencia.
 - Indicadores de eficacia del lavado.
- Validación en el área azul:
 - Validación del empaque.
 - Test de Bowie & Dick.
 - Indicadores Físicos.
 - Indicadores Químicos
- Validación en el área verde:
 - Indicador Biológico
 - Validación del almacenamiento
 - Validación de la entrega y/o distribución del material

Nombre de la Licenciada(o) responsable.

– **Registro del mantenimiento de Equipos:** Tendrá opciones para ingresar los datos de:

- Fecha y hora de la solicitud.
- Orden de Trabajo de Mantenimiento (OTM).
- Datos del personal que revisa el equipo, mobiliario o accesorio.
- Detalle del requerimiento del Servicio Técnico.
- Resultado de la evaluación.
- Mantenimiento preventivo o correctivo realizado al equipo, mobiliario o accesorio.
- Datos de la Licenciada(o) de Enfermería que da conformidad al trabajo realizado por el personal de mantenimiento.
- Fecha y hora de entrega del equipo, mobiliario o accesorio.
- Acceso a los manuales de operación de cada equipo en idioma español (esta documentación estará al alcance del personal técnico del servicio para consulta permanente).

– **Registro de Actividades Administrativas:** El sistema tendrá opciones para ingresar y procesar información relacionada a:

- Programación de personal
- Permisos, licencias, ausentismos
- Control de horas extras del personal y otros



- Requerimiento de material e insumos
- Información estadística de producción del personal y de los equipos
- Indicadores de calidad:
 - Indicador de efectividad del lavado.
 - Indicador de buenas prácticas de preparación y empaque del material.
 - Indicador de operatividad de los equipos de esterilización.
 - Indicador de efectividad del proceso de esterilización.
 - Indicador de buenas prácticas de almacenamiento de material estéril.
 - Indicador de buenas prácticas de Entrega de material estéril.
 - Indicador de seguridad laboral en CE.
 - Indicador de cumplimiento de DAN.
 - Indicador de satisfacción del usuario.

Ver Cuadro N° 05 que se encuentran en el punto VIII. Cuadros y Anexos.

- **Registro de reporte del turno.** El sistema permitirá registrar y emitir el informe que contenga:
 - Fecha y hora.
 - Datos de personal programado que entrega y recibe el turno en cada área.
 - Incidencias.
 - Pendientes y otros.

7.2.10.5 Trazabilidad:

- El sistema de información debe proveer datos para la identificación y seguimiento de los artículos procesados, para lo cual se deben anotar todos los procedimientos y actividades en registros físicos, que permitan establecer la trazabilidad de todos los productos que se procesan en la central, hasta la salida de estos productos y su uso en el paciente.
- El análisis y procesamiento de los registros permitirán generar estándares e indicadores que se utilizarán en actividades de mejora continua de la calidad de CE.



VIII. Cuadros y Anexos

Cuadro N° 01¹⁵

**UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE SOPORTE:
"CENTRAL / UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN SEGÚN NIVEL DE ATENCIÓN"**

NIVEL DE ATENCIÓN	NIVELES DE COMPLEJIDAD	DENOMINACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	EQUIVALENCIA EN ESSALUD	CATEGORÍA DE LOS EESS	UPSSS
I	1°	PUESTO O POSTA DE SALUD con Profesional de la Salud no Médico	No tenemos este tipo de centro asistencial	I-1	UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN
	2°	PUESTO O POSTA DE SALUD con Médico	POSTA MÉDICA o CAP I	I-2	
	3°	CENTRO DE SALUD sin internamiento	CENTRO MÉDICO o CAP II	I-3	
	4°	CENTRO DE SALUD con Camas de Internamiento: ¹⁶	POLICLÍNICO o CAP III	I-4	
II	5°	HOSPITAL DE ATENCIÓN GENERAL	HOSPITAL I HOSPITAL II	HOSPITAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
	6°	HOSPITAL DE ATENCIÓN GENERAL	HOSPITAL III		
III	7°	HOSPITAL DE ATENCIÓN GENERAL	HOSPITAL NACIONAL / HOSPITAL IV	III-1	
		HOSPITAL DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	No tenemos este tipo de centro asistencial	III-E	
	8°	INSTITUTO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO	INSTITUTOS y HOSPITALES NACIONALES ERM y GAI	III-2	

Leyenda: EESS: Establecimientos de Salud
UPSSS Unidad Productora de Servicios de Salud de Soporte

¹⁵ Mediante Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA, se aprueba la NTS 021-MINSA/DGSP,V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimiento del Sector Salud"

¹⁶ Mediante la Resolución Ministerial N° 588-2005/MINSA, que aprueba los Listados de Equipos Biomédicos Básicos para Establecimientos de Salud; a la categoría I - 4, le asigna equipamiento de sala de preparación, dilatación, atención de parto y del recién nacido, y de sala de operaciones.

Cuadro N° 02

CARACTERÍSTICAS DE LOS MÉTODOS DE ESTERILIZACIÓN

CARACTERÍSTICAS	VAPOR	OXIDO DE ETILENO	PLASMA DE PEROXIDO DE HIDROGENO	FORMALDEHIDO
PARÁMETROS	Tiempo Temperatura Presión del vapor	Tiempo Temperatura Concentración Humedad	Tiempo Temperatura Concentración	Tiempo Temperatura Concentración Humedad
TIEMPO TEMPERATURA	15 a 20 minutos (min.) a 121°C 4 a 7 min. a 134°C	Ciclo caliente: 55°C 1 a 4 hrs. Ciclo frío: 37°C 4 hs. a 6 hrs.	45 a 75 min. 50°C a 60°C	4 a 6 horas, 50°C a 65°C
CONCENTRACIÓN DEL AGENTE ESTERILIZANTE		100 %	55 - 58%	2 %
INSTALACIÓN	Fuente de energía eléctrica Fuente de vapor Red de agua tratada Drenaje Compresor	Fuente de energía eléctrica Extractor de aire Sistema de evacuación del OE Compresor	Fuente de energía eléctrica	Fuente de energía eléctrica Fuente de vapor Drenaje Red de agua tratada
TOXICIDAD	NO	SI	SI	SI
COMPATIBILIDAD	Instrumental Textil Líquidos Algunos plásticos Látex Silicona	Instrumental Plástico Artículos eléctricos Vidrio Ópticas	Instrumental Polímeros Vidrio Ópticas	Instrumental Plástico Vidrio Ópticas
INCOMPATIBILIDAD AD	Aceite Polvos Vaselina	Líquidos Polvos Vaselina Aceite Textil Madera	Derivados de la celulosa Líquidos Polvos Textil	Líquidos
AIREACIÓN	NO	SI	NO	NO
BARRERAS DE PROTECCION	Guantes aislantes del calor	Mascarilla con filtro para gases y guantes de neopreneq (*)	Guantes	Mascarilla con filtro para gases y guantes

(*) En prevención de exposición por fuga accidental.

Cuadro N° 03

VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LOS MÉTODOS DE ESTERILIZACIÓN

MÉTODOS	VENTAJAS	DESVENTAJAS
VAPOR	Ciclos de corta duración Método de esterilización económico Efectivo para la eliminación de priones No tóxico Ecológico	No es compatible con material termosensible No esteriliza sustancias oleosas ni polvos
ÓXIDO DE ETILENO	Compatible con material termosensible Alta penetración	Ciclo prolongado Requiere ambiente especial individualizado No efectivo contra priones Tóxico
PLASMA DE PERÓXIDO DE HIDRÓGENO	Compatible con material termosensible Ciclos de corta duración No tóxico No requiere instalaciones especiales	Incompatibilidad con derivados de celulosa Limitación en la penetración en lúmenes largos
FORMALDEHIDO	Compatible con material termosensible Ciclos de corta duración	No elimina priones Tóxico



Cuadro N° 04

CLASIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTERILIZACIÓN

INDICADORES		DESCRIPCIÓN
INDICADOR FÍSICO	Monitores físicos	Permite monitorear los parámetros alcanzados en el ciclo de esterilización mediante termómetro, manómetro de presión, temporizador y otros; cuyos valores se visualizan en los manómetros o pantalla digital del equipo.
INDICADOR QUÍMICO	Externo	Clase I. Permite comprobar que el paquete fue expuesto al proceso de esterilización. Distingue entre un paquete procesado de un no procesado.
	Indicador específico	Clase II. Test de Bowie & Dick. Se aplica en esterilizador a vapor con pre-vacío. Evalúa la capacidad del equipo para generar vacío y penetración del vapor en cargas porosas.
		Clase II. Test de Hélix. Se aplica en esterilizador a vapor con pre-vacío. Evalúa la capacidad del equipo para generar vacío y penetración del vapor en cargas con lúmenes.
	Interno	Clase III. Uniparámetro. Verifica un parámetro del ciclo de esterilización. (*)
Clase IV. Multiparámetro. Verifica más de un parámetro del ciclo de esterilización, como temperatura y tiempo.		
Clase V. Integrador. Verifica todos los parámetros del ciclo de esterilización.		
INDICADORES BIOLÓGICOS	Convencional y de lectura rápida	Clase VI. Emulador. Verifica todos los parámetros del ciclo de esterilización. Está relacionado al punto de muerte bacteriana (Valor Z).
		Es el medio más eficaz para confirmar la muerte bacteriana. El indicador biológico convencional entrega resultados de 24 y 48 horas y el indicador biológico de lectura rápida de 3 y 4 horas según el método de esterilización empleado..

(*) La Clase III por ser un indicador que mide un solo parámetro, no se recomienda su uso.

Cuadro N° 05

INDICADORES DE CALIDAD DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

INDICADOR DE EFECTIVIDAD DEL LAVADO	FORMULA	ESTANDAR
a = N° de procedimientos de lavado manual correctos según Guía de Procedimiento por mes b = N° total de Listas de Chequeo de lavado manual aplicadas en el mes.	$a / (b * 100)$	100 %
a = N° de ciclos de lavado mecánico correctos según Guía de Procedimiento por mes b = N° total de Listas de Chequeo de lavado mecánico aplicadas en el mes.	$a / (b * 100)$	100 %
a = N° de ciclos de lavado mecánico con indicadores de efectividad correctos por mes b = N° total de ciclos de lavado mecánico por mes.	$a / (b * 100)$	100 %
a = N° de test de bioluminiscencia con resultados de aceptación por mes b = N° total de test de bioluminiscencia aplicados por mes.	$a / (b * 100)$	80% Estándar sugerido
INDICADOR DE BUENAS PRACTICAS DE PREPARACIÓN Y EMPAQUE DEL MATERIAL	FORMULA	ESTANDAR
a = N° de errores o defectos en el empaque de los materiales a esterilizar por mes. b = N° total de paquetes preparados para esterilizar durante el mes	$a / b * 100$	0 %
INDICADOR DE OPERATIVIDAD DE LOS EQUIPOS DE ESTERILIZACIÓN	FORMULA	ESTANDAR
a = N° de Test de Bowie & Dick con resultado correcto por mes b = N° total de Test de Bowie & Dick aplicados en el mes.	$(a / b) * 100$	100%
INDICADOR DE EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN	FORMULA	ESTANDAR
a = N° de ciclos de esterilización a vapor con indicadores químicos correctos según método de esterilización por mes b = N° total de ciclos de esterilización según método de esterilización por mes.	$(a / b) * 100$	100 %
a = N° de ciclos de esterilización a vapor con indicadores biológicos correctos según método de esterilización por mes b = N° total de ciclos de esterilización con indicador biológico según método de esterilización por mes.	$(a / b) * 100$	100 %



INDICADOR DE BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAL ESTÉRIL	FÓRMULA	ESTÁNDAR
a = N° de Listas de Chequeo de almacenamiento material estéril según Guía de Procedimiento por mes	$(a/b) * 100$	100 %
b = N° total de Listas de Chequeo de almacenamiento de material estéril aplicadas en el mes.		
INDICADOR DE BUENAS PRÁCTICAS DE ENTREGA DE MATERIAL ESTÉRIL	FÓRMULA	ESTÁNDAR
a = N° de entregas de material estéril según Guía de Procedimiento por mes	$(a/b) * 100$	100 %
b = N° total de Listas de Chequeo de entrega de material estéril aplicadas en el mes.		
INDICADOR DE SEGURIDAD LABORAL EN CE	FÓRMULA	ESTÁNDAR
a = N° de accidentes ocurridos en la central de esterilización en un mes	$(a/b) * 100$	0 %
b = N° total de horas trabajadas durante un mes		
a = N° de incidentes ocurridos en el esterilizador en un mes.	$(a/b) * 100$	< 1 %
b = N° total de ciclos en el esterilizador realizados al mes		
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE DAN	FÓRMULA	ESTÁNDAR
a = N° de Listas de Chequeo de DAN según Guía de Procedimiento por mes	$(a/b) * 100$	100 %
b = N° total de Listas de Chequeo de DAN aplicadas en el mes.		
INDICADOR DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO	FÓRMULA	ESTÁNDAR
a = N° de quejas o reclamos por retraso, deterioro o pérdidas, llegadas a la CE al mes	$(a/b) * 100$	< 1 %
b = N° total de atenciones en todas las áreas realizadas al mes		



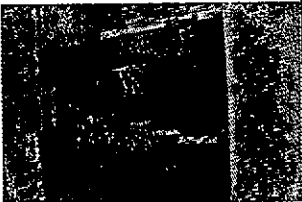



INFRAESTRUCTURA DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

ÁREAS	AMBIENTES Y ZONAS
ÁREA ROJA o CONTAMINADA	<ul style="list-style-type: none"> → Puerta de Ingreso y salida del personal. → Ambiente de vestuarios y servicios higiénicos por género. → Antesala. → Puerta o ventana holandesa para recepción de material contaminado. → Zona de registro informatizado. → Zona de lavado de manos. → Zona de lavado manual. → Zona de lavado Mecánico. → Zona de secado manual y mecánico. → Zona de validación. → Ventana de paso para entrega de material limpio. → Zona de lavado de coches de transporte. → Cuarto sucio limpio. → Zona de contenedores para desechos. → Zona de estacionamiento de coches.
ÁREA AZUL o LIMPIA	<ul style="list-style-type: none"> → Puerta de ingreso y salida del personal. → Antesala. → Ambiente de vestuarios y servicios higiénicos por género. → Ventana de paso para recepción de material limpio. → Zona de Registro Informatizado. → Zona de validación, selección, preparación y empaque de material. → Zona de esterilizadores a vapor y preparación de cargas. → Ambiente para preparación y empaque de textiles. → Sala para el esterilizador por Oxido de etileno. → Zona para esterilizadores de plasma de Peróxido de Hidrógeno. → Almacén / depósito de insumos.
ÁREA VERDE o ESTÉRIL	<ul style="list-style-type: none"> → Puerta de ingreso y salida a la antesala. → Antesala. → Zona de registro informatizado. → Puerta de ingreso - salida del personal. → Zona de descarga de material estéril. → Zona de Incubadoras para indicadores biológicos. → Zona de almacenamiento de material estéril. → Puerta o ventana holandesa para entrega de material estéril.
ÁREA ADMINISTRATIVA	<ul style="list-style-type: none"> → Jefatura de Enfermería. → Sala de reuniones. → Ambiente de refrigerio.
ÁREA DE APOYO	<ul style="list-style-type: none"> → Ambiente de depósito de insumos. → Ambiente de material sucio - limpio.


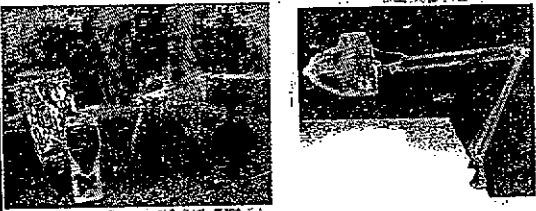



ANEXO N° 02



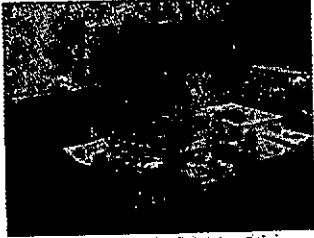

DESCRIPCION DE LAS ÁREAS DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

AREA ROJA	
AMBIENTES / ZONAS	CARACTERÍSTICAS
Puerta de Ingreso y salida del personal	- Para uso exclusivo del personal de la Central de Esterilización.
Ambiente de vestuarios y servicios higiénicos por género	- Ubicado dentro del perímetro del área, con vestidores para el personal. - Debe tener instalado los sanitarios, lavabos y ducha (en número proporcional a la capacidad resolutive del servicio y la dotación del personal de enfermería) e individualizados por sexo.
Antesala	Espacio ubicado en el perímetro del área roja, el cual debe contar con: - Instalación de un lavabo de manos para uso exclusivo de los usuarios de la central o unidad de esterilización. - Ventana de paso (tipo guillotina) para la recepción del material proveniente de los servicios usuarios. - Puerta de acceso a los coches de transporte para su lavado y desinfección.
Puerta o ventana holandesa para recepción de material contaminado	 Ventana de apertura vertical (tipo guillotina), de acero inoxidable y vidrio transparente; la base tiene las dimensiones para cumplir la función de repisa que permita la recepción del material.
Zona de Registro Informatizado	 Espacio con sistema de red informático y computadora con software de CE para el registro y control de los materiales que ingresan y egresan del área.
Zona de lavado de manos	 Espacio que debe contar con lavabo para uso del personal del área.
Zona de lavado manual	 Espacio donde se sitúan las pozas de acero inoxidable, para el lavado manual; debe contar con instalaciones de agua blanda fría y caliente, sistema de agua a presión y aire comprimido; los caños tendrán llaves Manifold.


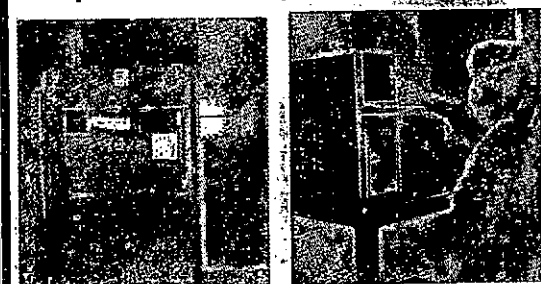
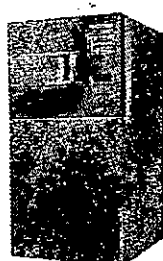


Zona de lavado mecánico	Espacio donde se instalan las lavadoras: desinfectoras, pasteurizadoras, ultrasónicas.
Zona de secado manual y mecánico 	Espacio donde se ubican las secadoras, pistolas de aire comprimido y mesas de acero quirúrgico para el secado de material.
Zona de validación 	Espacio cerca a la ventana de paso al área azul, donde se instalan la lámpara de visualización magnificada y equipo de bioluminiscencia para que la enfermera realice la inspección y validación de la limpieza del material lavado.
Ventana de paso para entrega de material limpio	Ventana de apertura vertical, tipo guillotina, de acero inoxidable y vidrio transparente cuya base tiene las dimensiones para cumplir la función de repisa que permita la entrega del material lavado (limpio) al área azul.
Zona de lavado de coches de transporte 	Espacio técnico donde se instala el equipo de lavado de coches de transporte de material.
Cuarto sucio limpio	Ambiente con instalaciones sanitarias destinado al manejo y almacenamiento de los accesorios de limpieza del área roja.
Zona de contenedores para desechos	Espacio sanitario donde se ubican los contenedores intermedios de residuos sólidos y de ropa sucia.
Zona de estacionamiento de coches	Espacio en el exterior del área roja donde se estacionan los coches de transporte de materiales procedentes de los servicios usuarios.



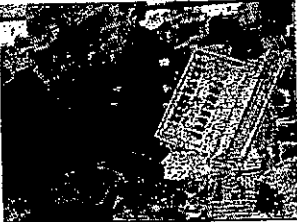
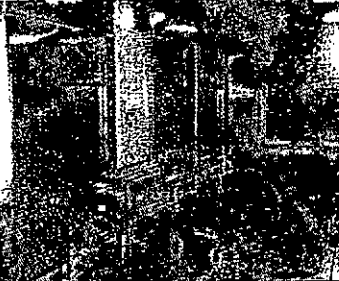




AREA AZUL	
AMBIENTES / ZONAS	CARACTERISTICAS
Puerta de ingreso y salida a la antesala	Puerta que comunica al exterior.
<p>Antesala</p> 	<p>Espacio ubicado dentro del perímetro del área y debe contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Puerta de acceso para el personal del área azul y verde. - Un lavabo de manos,
Ambiente de vestuarios y servicios higiénicos por género.	<ul style="list-style-type: none"> - Ubicado dentro del perímetro del área, con vestidores para el personal. - Debe tener instalados los sanitarios, lavabos y ducha (en número proporcional a la capacidad resolutive del servicio y la dotación del personal de enfermería) e individualizados por sexo.
Ventana de paso para recepción de material limpio	Ventana holandesa (tipo guillotina) para recibir el material limpio procedente del área roja, de apertura vertical, de acero inoxidable y vidrio transparente cuya base tiene las dimensiones para cumplir la función de repisa que permita la recepción del material.
<p>Zona de Registro Informatizado</p> 	Espacio con sistema de red informático y computadora con software de CE para el registro y control de los materiales que ingresan, se procesan y egresan del área.
<p>Zona de validación, selección, preparación y empaque de material</p> 	Espacio en el que se ubican las mesas de trabajo, máquinas selladoras, dispensadores de empaques y otros, para la validación, selección, preparación y empaque del material.
<p>Zona de esterilizadores a vapor y preparación de cargas</p> 	<p>Sector técnico para la instalación de los esterilizadores a vapor tendrá un espacio físico para la circulación de coches de carga de materiales.</p> <p>Si el CAS es de alta complejidad, deberá contar con espacio destinado al registro de cargas.</p>



<p>Ambiente para preparación y empaque de textiles</p>		<p>Ambiente del área azul, independiente, acondicionado y exclusivo para textiles con el objeto de prevenir la dispersión de pelusas; con espacio para implementar: mesa de inspección de ropa quirúrgica, mesas de trabajo y anaqueles, de acero quirúrgico según capacidad resolutive del CAS.</p>
<p>Sala para esterilizador por Oxido de Etileno</p>		<p>Ambiente del área azul, independiente, acondicionado y exclusivo, donde se instalan los esterilizadores a baja temperatura por Óxido de Etileno; con espacio para la ubicación de mesa y coche para carga y descarga de material, así como para el mantenimiento del esterilizador; debe contar con instalaciones especiales de ventilación y sistema de extracción forzada de aire.</p>
<p>Zona para esterilizadores de plasma de Peróxido de Hidrógeno</p>		<p>Espacio donde se instala el esterilizador a baja temperatura por Plasma de Peróxido de Hidrógeno.</p>
<p>Almacén / depósito de insumos</p>	<p>Ambiente individualizado con puerta, ubicado dentro del área azul, acondicionado con anaqueles de aluminio para almacenar los insumos propios del área, cuenta con sistema de registro.</p>	

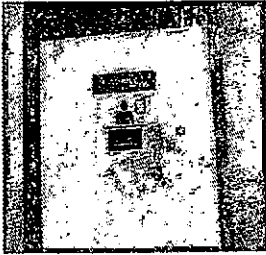


<p style="text-align: center;">AREA VERDE</p>	
<p>AMBIENTES / ZONAS</p>	<p>CARACTERISTICAS</p>
<p>Puerta de Ingreso y salida a la antesala</p>	<p>Comunica al exterior, tendrá las dimensiones para facilitar el ingreso y salida de coches de transporte de material estéril.</p>
<p>Antesala</p>	<p>Espacio que debe contar con ventana para distribución de material estéril y para el estacionamiento de coches de transporte de material estéril.</p>

Zona de registro informatizado		Espacio físico donde se instalará el equipo informatizado con software de Central de Esterilización.
Puerta de ingreso – salida del personal		Para uso exclusivo del personal del área verde.
Zona de descarga de material estéril		Espacio donde se descarga el material estéril que permita el estacionamiento de carros, canastillas y mesa de registro.
Zona de incubadoras para indicadores biológicos		Espacio físico – técnico donde se instalarán las incubadoras y registros respectivos.
Zona de almacenamiento de material estéril	 	Ambiente implementado con estantes o anaqueles de acero inoxidable o poliuretano, abiertos y cerrados de cómodo acceso y fácil visibilidad de los paquetes esterilizados. Permitirá la circulación y estacionamiento de coches de traslado de material estéril.
Puerta o ventana holandesa para entrega de material estéril		Ventana de apertura vertical (tipo guillotina), de acero inoxidable y vidrio transparente; la base tiene las dimensiones para cumplir la función de repisa que permita la entrega de material estéril.



AREA ADMINISTRATIVA

AMBIENTES / ZONAS	CARACTERÍSTICAS
Sala de Jefatura 	Es el ambiente implementado y con ubicación céntrica y delimitada; debe facilitar la observación (por las ventanas) del trabajo en las diferentes áreas (roja, azul y verde) El ambiente contará con zona de archivo, depósito de insumos y SSHH.
Sala de reuniones	Ambiente acondicionado, equipado y destinado para las actividades propias de investigación, capacitación y docencia. Se calcula el área por el número de personas que harán uso del ambiente. Cuenta con SSHH.
Zona de Refrigerio	Es el espacio físico acondicionado para dicho fin, en prevención de que el personal transite en áreas externas a la central de esterilización.

**AREA DE APOYO**

AMBIENTES / ZONAS	CARACTERÍSTICAS
Ambiente de Material sucio - limpio	Es el ambiente a cargo del personal de limpieza; estará acondicionado con instalaciones sanitarias para el lavado y almacenamiento de los útiles de limpieza.
Depósito de productos químicos.	Es el ambiente destinado para almacenar los productos químicos.

ANEXO N° 03

**EQUIPAMIENTO DE LA CENTRAL Y UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN POR CAS
SEGÚN NIVEL DE COMPLEJIDAD**

CODIGO SAP	EQUIPAMIENTO DEL ÁREA ROJA	CENTROS ASISTENCIALES								
		INS TIT	HOSPITALES					I NIVEL		
			HN	IV	III	II	I	POL	CM	PM
40070041	Lavadora desinfectara	X	X	X	X	X	X			
40070043	Lavadora ultrasónica para instrumental	X	X	X	X	X	X			
	Lavadora pasteurizadora para corrugados	X	X	X	X	X	X			
	Lavadora de endoscopios	X	X	X	X	X				
40070042	Lavadora desinfectora de carros de transporte de material	X	X	X	X	X				
40070052	Secadora de material de anestesia y terapia respiratoria	X	X	X	X	X				
	Luminómetro (Sistema de monitoreo y validación de limpieza por bioluminiscencia)	X	X	X	X	X	X			
	Lámpara de Inspección con lupa	X	X	X	X	X	X			
100100594	Estación de acero quirúrgico con pozas para lavado manual	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Pistola de agua para limpieza	X	X	X	X	X	X			
100040036	Pistola de aire comprimido para secado	X	X	X	X	X	X			
20101306	Llaves Manifold para agua	X	X	X	X	X	X			
	Llaves Manifold para aire comprimido	X	X	X	X	X	X			
70020175	Mesa de trabajo de acero inoxidable	X	X	X	X	X	X	X	X	X
70020057	Carros de Acero inoxidable	X	X	X	X	X	X			
	Cestas o Canastillas de Lavado	X	X	X	X	X	X			
060020170	Equipo Informático con impresora	X	X	X	X	X				
60020167	Software de Central de Esterilización	X	X	X	X	X				

CODIGO SAP	EQUIPAMIENTO DEL AREA AZUL	CENTROS ASISTENCIALES								
		INS TIT	H N	HOSPITALES				I NIVEL		
				IV	III	II	I	POL	C M	P M
40070034	Esterilizador a alta temperatura - vapor:									
	Esterilizador a Vapor de última generación con pre vacío y con doble puerta	X	X	X	X	X				
40070039	Esterilizador a Vapor de última generación con pre vacío y con una puerta						X	X	X	X
	Esterilizador a baja temperatura :									
40070049	Por Óxido de Etileno (automatizado)	X	X	X	X	X				
40070051	Por plasma de Peróxido de Hidrógeno	X	X	X	X	X				
	Por vapor de Peróxido de Hidrógeno	X	X	X	X	X				
	Por vapor de Formaldehído al 2%	X	X	X	X	X				
40070055	Selladora automática de manga mixta	X	X	X	X	X	X			
040070056	Selladora de mangas de polietileno	X	X	X	X	X	X			
20202179	Cortadora de Gasa y Algodón	X	X	X	X	X	X			
	Etiquetadora alfanumérica (con fechador y lotizador)	X	X	X	X	X				
	Organizador de papel crepado	X	X	X	X	X	X			
	Portarrollo con cortadora para mangas mixtas	X	X	X	X	X	X			
070010142	Mesa de trabajo de acero inoxidable	X	X	X	X	X	X			
070010243	Mesa de trabajo para empaques de esterilización	X	X	X	X	X	X			

"NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CENTRALES Y UNIDADES DE ESTERILIZACIÓN DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE ESSALUD" Versión 2



70020305	Mesa de Inspección de textiles	X	X	X	X	X	X			
160150120	Canastillas Multiuso de Acero Inoxidable	X	X	X	X	X	X			
	Lámpara de Inspección con lupa	X	X	X	X	X	X			
70010244	Carro de transporte de material para esterilización	X	X	X	X	X	X			
	Dispensador de Indicador químico externo	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20204333	Contenedores para esterilización de instrumental quirúrgico de diferentes tamaños (perforados)	X	X	X	X	X	X			
70020212	Sillas Ergonómicas	X	X	X	X	X	X	X	X	X
60020170	Equipo Informático con Software de Central de Esterilización e Impresora	X	X	X	X	X				
	Lector de barras – scanner	X	X	X	X	X				

CÓDIGO SAP	EQUIPAMIENTO DEL ÁREA VERDE	CENTROS ASISTENCIALES								
		INS TIT	HOSPITALES					I NIVEL		
		HN	IV	III	II	I	POL	CM	PM	
	Incubadoras de Indicador Biológico de lectura rápida - Vapor	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Incubadoras de Indicador Biológico de lectura rápida – OE	X	X	X	X	X				
	Incubadoras de Indicador Biológico – Plasma de Peróxido de Hidrógeno	X	X	X	X	X				
70020297	Estantería de acero inoxidable									
	Estantes cerrados de acero inoxidable	X	X	X	X	X	X			
	Estantes cerrados de polímeros	X	X	X	X	X	X			
	Estantes abiertos de acero inoxidable	X	X	X	X	X	X			
	Estantes abiertos de polímeros	X	X	X	X	X	X			
70010220	Carro de polipropileno para transporte de material estéril	X	X	X	X	X	X			
70010132	Carro de metal para transporte de material estéril	X	X	X	X	X	X			
140040025	Termohigrómetro ambiental	X	X	X	X	X	X			
	Equipo nebulizador difusor para descontaminación de ambiente	X	X	X	X	X				
60020170	Equipo Informático con Software de Central de Esterilización e Impresora	X	X	X	X	X				
	Lector de barras – scanner	X	X	X	X	X				

CÓDIGO SAP	ÁREA ADMINISTRATIVA	CENTROS ASISTENCIALES								
		INS TIT	HOSPITALES					I NIVEL		
		HN	IV	III	II	I	POL	CM	PM	
60020170	Equipo Informático con Software de Central de Esterilización e Impresora	X	X	X	X	X				
	Escritorio	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Sillas	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Archivador	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Mesa	X	X	X	X	X				
	Estantería	X	X	X	X	X				

CÓDIGO SAP	ÁREA APOYO	CENTROS ASISTENCIALES								
		INS TIT	HOSPITALES					I NIVEL		
		HN	IV	III	II	I	POL	CM	PM	
	Poza para el lavado de los implementos de limpieza	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Repisa y colgadores	X	X	X	X	X	X	X	X	X

"NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CENTRALES Y UNIDADES DE ESTERILIZACIÓN DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE ESSALUD" Versión 2

ANEXO N° 04

MATERIALES E INSUMOS DE USO EN CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN

CÓDIGO SAP	DENOMINACIÓN COMPLETA	UNIDAD DE MEDIDA
---------------	-----------------------	------------------------

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

	Calzado antideslizante autoclavable	PAR
020100847	Cubre calzado descartable	PAR
020101078	Gorro para cirujano descartable	UN
020101079	Gorro para enfermera descartable	UN
	Guante para manipulación de materiales a altas temperaturas	PAR
0120050085	Guante de neoprene (par)	PAR
0120050086	Guante de nitrilo	PAR
020101083	Guante médico para simple uso N° 6 ½	PAR
020101084	Guante médico para simple uso N° 7	PAR
020101085	Guante médico para simple uso N° 7 ½	PAR
020101086	Guante médico para simple uso N° 8	PAR
020101088	Guante quirúrgico estéril N° 6 ½	PAR
020101089	Guante quirúrgico estéril N° 7	PAR
020101090	Guante quirúrgico estéril N° 7 ½	PAR
020101092	Guante quirúrgico estéril N° 8	PAR
020200932	Lente protector para cirujano	UN
0160010172	Mandil de plástico	UN
0160010261	Mandil impermeable de protección talla M	UN
0160010262	Mandil impermeable de protección talla L	UN
0120050058	Máscara protectora antigas	UN

SOLUCIONES

020103353	Detergente Desinfectante de superficies mobiliarios y equipos biomédicos	Cm ³
020102833	Jabón antiséptico Clorhexidina al 2% Espuma con dispensador en circuito cerrado	Cm ³
020103250	Desinfectante Ortoftalaldehído	Cm ³
020103352	Detergente polienzimático	Cm ³
020102601	Solución de Glutaraldehído al 2%	Cm ³
020101308	Solución lubricante hidrosoluble para instrumental	Cm ³
020102377	Solución removedora de óxido y corrosión para instrumental quirúrgico	Gl

"NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CENTRALES Y UNIDADES DE ESTERILIZACIÓN DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE ESSALUD" Versión 2

MATERIAL DE LIMPIEZA

020200615	Escobilla de plástico para lavado de instrumental	UN
	Escobillas para lavado de lúmenes – diámetro de la cabeza de la escobilla 2 mm long. 30 – 40 cm	UN
	Escobillas para lavado de lúmenes de instrumental laparoscópico, diámetro de la cabeza de la escobilla 6 mm long. 40 – 45 cm	UN
	Escobillas para lavado de lúmenes de instrumental laparoscópico diámetro de la cabeza de la escobilla 11 mm long. 40 – 45 cm	UN
	Escobillas para lavado de lúmenes de instrumental laparoscópico diámetro de la cabeza de la escobilla 35 x 93 mm long. 15 – 20 cm	UN
	Escobillas para lavado de tubo de mayo diámetro de la cabeza de la escobilla 13 mm long. 20 – 25 cm	UN
	Escobillas para lavado de de tubo de mayo diámetro de la cabeza de la escobilla 9 mm long. 12 – 13 cm	UN
	Escobilla para lavado de instrumental estilo cepillo de de dientes diámetro de la cabeza de la escobilla 13 mm x 4 – 5 cm, long. 18 – 20cm	UN
	Escobillas para lavado de dispositivos-endoscópicos diámetro de la cabeza de la escobilla 9-10mm long. De las cerdas 6 – 7cm, longitud de la escobilla de 60 -70cm.	UN
020200616	Escobilla para lavado de frasco de drenaje	
020200622	Escobilla para lavado de frascos 500 cc a más	



AGENTES ESTERILIZANTES

020100300	Cartucho de Oxido de Etileno 100 % x 100 g	UN
020103355	Cartucho de Óxido de Etileno 100% x 170 g	UN
020103275	Dispositivo con Peróxido de Hidrógeno al 50 - 58 %	UN
030101609	Solución de formaldehído al 2 %	L



OTROS

020103314	Recipiente de plástico para descarte de material punzo cortante x 7 L	UN
170010241	-Alfombra-descontaminante	UN
	Hisopo o tórula para detección de ATP con bioluminiscencia	UN
	Cubeta multipropósito autoclavable para DAN	UN
	Comprobador de sellado de manga mixta	UN
	Cinta para impresora de selladora de manga mixta	UN
	Stickers para etiquetadota	UN
	Marcador para esterilización	UN
	Protectores perforados para instrumental quirúrgico de diferentes medidas	UN
	Cinta adhesiva de color para identificación de instrumental	UN
	Dosímetro de exposición personal a Óxido de Etileno	UN
	Monitor ambiental para Óxido de Etileno	UN
	Papel térmico para Impresora de autoclave	UN
	Papel circular para gráfica de autoclave	UN

"NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CENTRALES Y UNIDADES DE ESTERILIZACIÓN DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE ESSALUD" Versión 2

	Papel térmico para impresora de esterilizador de Óxido de Etileno	UN
	Papel térmico para impresora de esterilizador por Vapor de Formaldehído	UN
	Papel térmico para impresora de esterilizador por Plasma de Peróxido de Hidrógeno	UN
	Papel para impresora de lavadora/ desinfectora	UN
	Papel para impresora de esterilizador de Óxido de Etileno	UN
	Cinta impresora de Lavadora /desinfectora	UN
	Cinta impresora de esterilizador por Óxido de Etileno	UN
	Cinta impresora de esterilizador por plasma	UN
	Termo higrómetro ambiental	UN

EMPAQUES

020101332	Manga de Papel Plastificado para Esterilización de 5 cm	M
020102919	Manga de Papel Plastificado para Esterilización de 8 cm	M
	Manga de Papel Plastificado para Esterilización de 10 cm	M
020102920	Manga de papel plastificado para esterilización 12 cm	M
	Manga de Papel Plastificado para Esterilización 15 cm	M
020102921	Manga de papel plastificado para esterilización 20 cm	M
	Manga de Papel Plastificado para Esterilización 25 cm	M
020102646	Manga de Papel Plastificado para Esterilización 30 cm	ROL
020101333	Manga de Papel Plastificado para Esterilización 50 x 5 cm con fuelle	M
020101334	Manga de Papel Plastificado para Esterilización 50 cm	ROL
020102922	Manga de polietileno para esterilización 8 cm	M
020102923	Manga de polietileno 15 cm	M
020102924	Manga de polietileno 20 cm	M
020102583	Manga de polietileno 25 cm	CM
020102925	Manga de polietileno 30 cm	M
	Manga de polietileno 50 cm	M
020103272	Manga Tyvek – Millar para plasma de peróxido de hidrógeno	M
020102812	Papel crepado 40 cm x 40 cm	HJ
020103381	Papel crepado 60 cm x 60 cm	HJ
020102813	Papel crepado 75 cm x 75 cm	HJ
020102814	Papel crepado 90 cm x 90 cm	HJ
020102930	Papel crepado 120 cm x 120 cm	HJ
	Tela N° Tejida 60 gr. de 75 x 75 cm	HJ
	Tela N° Tejida 60 gr. de 90 x 90 cm	HJ
	Tela No Tejida 60 gr. de 120 x 120 cm	HJ
	Tela No Tejida 78 gr. de 90 x 90 cm	HJ
	Tela No Tejida 78 gr. de 120 x 120 cm	



INDICADORES

	Indicador para evaluación de eficacia en lavadora ultrasónica	UN
	Indicador para evaluación de eficacia en lavadora desinfectora	UN
	Indicador para evaluación de eficacia de lavado de lúmenes	UN
020102507	Indicador específico - Test de Bowie & Dick - clase II	UN
	Liberador de carga. Hélix Test para vapor	UN
	Liberador de carga. Hélix Test para formaldehído	UN
020102995	Indicador biológico de Lectura Rápida para esterilización a Óxido de Etileno	UN
020103005	Indicador biológico de Lectura Rápida para esterilización a vapor	UN
	Indicador biológico para esterilización a vapor de Formaldehído	UN
020103274	Indicador biológico para esterilización a plasma de Peróxido de Hidrógeno	UN
020102917	Indicador de proceso - cinta adhesiva de esterilización a gas de Óxido de Etileno	M
020102918	Indicador externo de proceso - cinta adhesiva de esterilización a vapor	M
020103271	Indicador externo de proceso - cinta adhesiva de esterilización a plasma de Peróxido de Hidrógeno	M
	Indicador externo de proceso adhesivo de esterilización a vapor de Formaldehído	M
020102830	Indicador químico interno multiparámetro clase IV de esterilización a vapor	UN
020102829	Indicador químico interno multiparámetro clase IV de esterilización de óxido de etileno	UN
020103273	Indicador químico interno multiparámetro para esterilización a plasma de Peróxido de Hidrógeno	UN
020102498	Indicador químico interno multiparámetro de esterilización a vapor de Formaldehído	UN
020104064	Integrador clase V para esterilización a vapor	UN
	Integrador clase V para esterilización a Oxido de Etileno	UN
	Emulador clase VI para esterilización a vapor	UN



PERFIL DE COMPETENCIA DEL PERSONAL DE ENFERMERIA DE LA CENTRAL / UNIDAD DE ESTERILIZACION

5.1 DEL CARGO DE JEFATURA

Cargo	ENFERMERA JEFE DEL SERVICIO DE CENTRAL / UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN
Formación general	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional Universitario de Enfermero(a) - Colegiatura y Habilitación Profesional - Certificado SERUMS - Título de Especialista en Central de Esterilización
Experiencia laboral	- Tener (02) dos años en el desempeño de funciones en el Servicio de Central de Esterilización, excluyendo como tiempo de servicio al SERUMS en Centros Asistenciales de Redes Asistenciales tipo A y B.
Conocimientos complementarios	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar estudios de Maestría, Especialidad, Diplomado o Cursos de Gestión Hospitalaria. - Acreditar diplomados y/o cursos de capacitación actualizados en el campo de su competencia para planificar, organizar, supervisar, controlar y evaluar los procedimientos y actividades inherentes al servicio (Bioseguridad, Desinfección, Esterilización e Infecciones asociadas a la atención de salud – IAAS). - Tener cursos y manejo de software en entorno WINDOWS, procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Tener condiciones de Líder y competencia para ocupar el cargo. - En Gestión del servicio. - Promover el trabajo en equipo. - Promover permanentemente su formación ética y su rol docente.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar buena salud física y mental. - Capacidad para adaptarse al trabajo bajo presión.

5.2 DEL PROFESIONAL ENFERMERA(O)

Cargo	ENFERMERA COORDINADORA DEL SERVICIO DE CENTRAL / UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN
Formación general	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional Universitario de Enfermero(a) - Colegiatura y Habilitación Profesional - Certificado SERUMS - Título de Especialista en Central de Esterilización (opcional)
Experiencia laboral	- Tener (01) un año en el desempeño de funciones en el Servicio de Central de Esterilización, excluyendo como tiempo de servicio al SERUMS en Centros Asistenciales de Redes Asistenciales tipo A y B.
Conocimientos complementarios	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar diplomados y/o cursos de capacitación de Gestión Hospitalaria, actualización en el campo de su competencia para planificar, organizar, supervisar, controlar y evaluar los procedimientos y actividades inherentes al servicio (Bioseguridad, Esterilización, Desinfección e Infecciones asociadas a la atención de salud – IAAS). - Tener cursos y manejo de software en entorno WINDOWS, procesador de

*NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CENTRALES Y UNIDADES DE ESTERILIZACIÓN DE LOS
CENTROS ASISTENCIALES DE ESSALUD* Versión 2

Habilidades	<p>texto, hoja de cálculo y correo electrónico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tener condiciones de Líder y competencia para ocupar el cargo. - En Gestión del servicio. - Motivar el trabajo en equipo. - Promover permanentemente su formación ética y su rol docente.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar buena salud física y mental. - Capacidad para adaptarse al trabajo bajo presión.

Cargo	ENFERMERA ASISTENCIAL DEL SERVICIO DE CENTRAL / UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN
Formación general	<ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional Universitario de Enfermero(a) - Colegiatura y Habilitación Profesional - Certificado SERUMS.
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Tener experiencia en atenciones asistenciales hospitalaria.
Conocimientos complementarios-	<ul style="list-style-type: none"> - Haber aprobado el curso de inducción. - Acreditar diplomados y/o cursos de capacitación en atención asistencial; Bioseguridad, Esterilización, Desinfección e Infecciones asociadas a la atención de salud – IAAS. - Aplicación del conocimiento científico a las técnicas y procedimientos desarrollados en el área. - Tener cursos y manejo de software en entorno WINDOWS, procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - En aplicación de técnicas y procedimientos inherentes a las áreas roja, azul y verde de la Central de Esterilización. - Involucrarse al trabajo en equipo. - Capacidad para poner en práctica el código de ética. - Cumplir y hacer cumplir la adecuada relación interpersonal.
Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar buena salud física y mental. - Capacidad para adaptarse al trabajo bajo presión.



5.3 DEL TÉCNICO DE ENFERMERIA

Cargo	TÉCNICO DE ENFERMERÍA DEL SERVICIO DE CENTRAL / O UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN
Formación general	<ul style="list-style-type: none"> - Diploma / certificado de Instituto Superior.
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Tener experiencia en áreas asistenciales.
Conocimientos complementarios	<ul style="list-style-type: none"> - Haber aprobado el curso de inducción. - Acreditar cursos de capacitación en Bioseguridad, Esterilización, Desinfección e Infecciones asociadas a la atención de salud – IAAS. - Tener cursos y manejo de software en entorno WINDOWS, procesador de texto, hoja de cálculo.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> - Involucrarse al trabajo en equipo. - Poner en practica los valores éticos ,discreción y respeto a sus superiores
Otros	<ul style="list-style-type: none"> - Acreditar buena salud física y mental. - Capacidad para adaptarse al trabajo bajo presión.

FUNCIONES DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA DE CE**6.1 DE LA ENFERMERA JEFE / COORDINADORA**

Cargo Estructural:	JEFE / COORDINADORA DEL SERVICIO DE CENTRAL DE ESTERILIZACION
Unidad Orgánica :	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA DE HOSPITALES E INSTITUTO DEL III NIVEL DE ATENCION DE ESSALUD
Función principal del Cargo:	
<p>Formular y proponer los lineamientos de política, objetivos y estrategias, planes y programas que aseguren la calidad de los Procesos de Central de Esterilización en el marco de la atención integral hospitalaria y a nivel de red funcional de esterilización. Brindar asesoría técnica en el área de su competencia a las distintas áreas hospitalarias y órganos desconcentrados usuarios.</p>	
Funciones Generales:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificar los requerimientos de recursos humanos, equipamiento e insumos para el funcionamiento de la Central de Esterilización. 2. Organizar, dirigir y controlar el cumplimiento de las actividades en cada área de la Central de Esterilización. 3. Elaborar la programación mensual de personal y monitorear cumplimiento. 4. Controlar el cumplimiento de metas e indicadores de calidad de la CE. 5. Difundir y velar por el cumplimiento de las Normativas Sectoriales e Institucionales específicas al Servicio o Unidad de CE. 6. Conducir la formulación o actualizar, gestionar la aprobación, difundir y evaluar el cumplimiento de las normas y guías de procedimientos de CE. 7. Evaluar la oferta y en aplicación de las normativas vigentes definir y proponer requerimientos de proyectos de inversión para el mejoramiento de la central de esterilización. 8. Planificar, organizar y dirigir la ejecución de los Programas de Capacitación Continua para el personal profesional y técnico del servicio, y de los servicios usuarios con temas relacionados a esterilización. 9. Coordinar y monitorear el mantenimiento preventivo y correctivo, para equipos e infraestructura de la Central de Esterilización. 10. Promover, dirigir y participar en trabajos de investigación operativa en el área. 11. Participar en trabajos para el control y prevención de las infecciones asociadas a la atención de la salud. 12. Representar al servicio ante otras instancias hospitalarias y de la Red Asistencial. 13. Integrar comités técnicos de su competencia que proponga el Departamento de Enfermería. 14. Supervisar habilidades y destrezas del personal profesional y técnico a su cargo. 15. Programar, coordinar y supervisar las actividades de las centrales y unidades de esterilización de los Centros Asistenciales de menor complejidad de la Red Asistencial. 16. Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores. 17. Ingresar y/o registrar en la computadora asignada por la Institución con los niveles de acceso autorizados, los datos de producción e información para la correcta explotación de los aplicativos informáticos de su ámbito, guardando estricta confidencialidad de las claves y niveles de acceso que se le hayan autorizado. 	

18. Coordinar y mantener permanentemente informado a la supervisora de enfermería sobre las actividades que desarrolla y realizar otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne la Jefatura del Departamento de Enfermería.

Funciones Específicas:

1. Conducir la entrega de reporte diario.
2. Controlar el inicio de las actividades en cada área, distribuye o redistribuye al personal de acuerdo a necesidades.
3. Monitorear la limpieza, orden y condiciones ambientales (temperatura, recambios de aire x hora y humedad relativa) de las áreas de la Central de Esterilización. Evalúa los valores encontrados.
4. Monitorear y controlar el flujo de los procesos de desinfección y esterilización.
5. Controlar la existencia y estado de la ropa quirúrgica previa a la preparación de los paquetes quirúrgicos.
6. Mantener actualizado el inventario de materiales e insumos.
7. Distribuir y controlar el manejo de materiales requeridos en las áreas de trabajo.
8. Supervisar las actividades de control de calidad de los procesos de desinfección y esterilización.
9. Realizar rondas de enfermería para identificar y resolver contingencias.
10. Optimizar el rendimiento del potencial humano en la ejecución de las actividades.
11. Realizar el control de calidad del material e insumos que ingresan a la Central de Esterilización de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.
12. Implementar las normas y procedimientos para el otorgamiento de prestaciones por accidentes de trabajo y enfermedad profesional en los centros asistenciales.
13. Participar en comisiones oficiales y reuniones técnicas de trabajo en representación o por encargo del Departamento de Enfermería.
14. Velar por la seguridad y mantenimiento de los bienes asignados para el cumplimiento de sus labores.
15. Ingresar, registrar y procesar los datos de producción e información para la correcta explotación de los aplicativos informáticos de su ámbito, en la computadora asignada por la institución guardando estricta confidencialidad de las claves y niveles de acceso que se le hayan autorizado.
16. Coordinar y mantener permanentemente informado a la Supervisora sobre las incidencias y acciones ejecutadas en relación a personal, equipos, procesos y otros en la Central de Esterilización.
17. Cumplir otras funciones afines al ámbito de su competencia que le asigne la Supervisora o Jefa del Departamento.

Relaciones:

- Reporta a:** Supervisora y Jefe de Departamento de Enfermería del Hospital e Instituto.
- Supervisa a:** Enfermeras, Técnicos de Enfermería, Personal de Mantenimiento y de Limpieza de Central de Esterilización.

Coordina:

- Internamente:** Con Enfermeras de los Servicios usuarios y del Departamento de Enfermería, con la Oficina / Unidad de Ingeniería Hospitalaria.
- Externamente:** Con Enfermeras de Central de Esterilización de otras Redes Asistenciales y del MINSA.

6.2 DE LA ENFERMERA ASISTENCIAL

Cargo Estructural:	ENFERMERA ASISTENCIAL DEL AREA ROJA
Unidad Orgánica :	CENTRAL DE ESTERILIZACION
Función principal del Cargo:	
Coordinar, supervisar las acciones de recepción, limpieza y desinfección de los materiales provenientes de los servicios usuarios.	
Funciones específicas del Cargo:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Supervisar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en el área. 2. Verificar la limpieza, operatividad y manejo correcto de los equipos (lavadoras, secadoras, aire comprimido, extractores de aire, etc.) 3. Supervisar la preparación de soluciones enzimáticas y de desinfección de alto nivel. 4. Controlar diariamente la vigencia del desinfectante de alto nivel midiendo la Concentración Mínima Efectiva (CME) y pH de la solución y registrar los resultados. 5. Evaluar el material a recepcionar procedente de los servicios usuarios y decidir su ingreso o devolución. 6. Controlar el registro en formatos físicos o informatizados, la cantidad, características y condición del instrumental y material de uso hospitalario que ingresa al área. 7. Realizar el lavado y secado de materiales críticos, delicados, de mayor complejidad y de alto costo. 8. Registrar en el formato respectivo la relación de material sometido a lavado mecánico adjuntando el reporte impreso de la lavadora e indicadores de eficacia. 9. Realizar el mantenimiento del instrumental quirúrgico mediante tratamiento anticorrosivo y lubricación. 10. Validar la limpieza y el secado del material con técnica visual magnificada y/o bioluminiscencia, registrar los resultados y tomar medidas correctivas de ser necesario. 11. Entregar el material validado al área azul y realizar el registro correspondiente. 12. Vigilar el cumplimiento de las Guías de Procedimientos vigentes. 13. Registrar en los formatos establecidos o sistema informático implementado, los datos e información necesarios para la elaboración de estadísticas de producción e indicadores de calidad. 14. Informar permanentemente a la Jefe de Servicio o coordinadora sobre las actividades, eventualidades u ocurrencias relacionadas al personal, equipos, materiales y condiciones ambientales del área. 15. Velar por la seguridad y conservación del patrimonio asignado a su cargo para el cumplimiento de sus labores. 16. Asistir a reuniones convocadas por la Jefatura o coordinación de CE 	
Relaciones:	
Reporta a:	Jefe de Servicio o Coordinadora de la Central de Esterilización del Hospital o Instituto.
Supervisa a:	Técnicos de Enfermería, Personal de Mantenimiento y de Limpieza en el área roja de la Central de Esterilización.
Coordina:	
Internamente:	Con Enfermeras del Servicio y de los Servicios usuarios.
Externamente:	No aplica.

NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CENTRALES Y UNIDADES DE ESTERILIZACIÓN DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE ESSALUD Versión 2

Cargo Estructural:	ENFERMERA ASISTENCIAL DEL AREA AZUL
Unidad Orgánica :	CENTRAL DE ESTERILIZACION
Función principal del Cargo:	
Coordinar, supervisar y/o ejecutar la recepción, inspección, preparación y empaque de materiales limpios y su esterilización en alta o baja temperatura.	
Funciones específicas del Cargo:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificar el adecuado funcionamiento de los esterilizadores. 2. Comprobar el adecuado funcionamiento de autoclaves mediante el test de Bowie & Dick y tomar decisiones de acuerdo al resultado. 3. Verificar el funcionamiento adecuado de selladoras continua y de pulso. 4. Recepcionar el material limpio procedente del área roja. 5. Registrar en forma manual o informática la cantidad de material recibido. 6. Inspeccionar y validar la funcionalidad del instrumental y dispositivos médicos. 7. Seleccionar el material limpio e indicar el método de esterilización. 8. Realizar la selección, preparación y empaque del instrumental y material crítico, delicado, de mayor complejidad y de alto costo. 9. Seleccionar, preparar y acondicionar la carga del material termosensible. 10. Monitorear los parámetros críticos de funcionamiento en las gráficas, pantallas o manómetros de los equipos de esterilización. 11. Supervisar el trabajo del personal técnico de enfermería en la preparación de equipos, instrumental, materiales y ropa quirúrgica de acuerdo a Guías de Procedimientos vigentes. 12. Determinar la cantidad de paquetes de ropa quirúrgica a prepararse según programación quirúrgica, procedimientos e imprevistos. 13. Registrar en los formatos establecidos o sistema informático implementado, los datos e información necesarios para la elaboración de estadísticas de producción e indicadores de calidad. 14. Informar permanentemente a la Jefe de Servicio o coordinadora sobre las actividades, eventualidades u ocurrencias relacionadas al personal, equipos, materiales y condiciones ambientales del área. 15. Velar por la seguridad y conservación del patrimonio a su cargo para el cumplimiento de sus labores. 16. Asistir a reuniones convocadas por la Jefatura o coordinación de CE 	
Relaciones:	
Reporta a:	Jefe de Servicio o Coordinadora de la Central de Esterilización del Hospital o Instituto.
Supervisa a:	Técnicos de Enfermería, Personal de Mantenimiento y de Limpieza de en el área azul de la Central de Esterilización.
Coordina:	
Internamente:	Con Enfermeras del Servicio y de los Servicios usuarios.
Externamente:	No aplica.



Cargo Estructural:	ENFERMERA ASISTENCIAL DEL ÁREA VERDE
Unidad Orgánica :	CENTRAL DE ESTERILIZACION
Función principal del Cargo: Dirigir y supervisar las acciones de descarga, validación, almacenamiento y entrega de material estéril y desinfectado.	
Funciones específicas del Cargo:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobar la finalización del ciclo de los diferentes métodos de esterilización. 2. Indicar la apertura del esterilizador y controlar el tiempo de enfriamiento. 3. Dirigir y supervisar la descarga del material estéril. 4. Verificar el viraje correcto de los indicadores químicos del paquete de desaffo al proceso (PDP). 5. Verificar integridad, sellado, secado, limpieza y viraje de indicadores químicos de los paquetes esterilizados. 6. Identificar y seleccionar paquetes esterilizados con fallas para la toma de decisiones. 7. Verificar el funcionamiento adecuado de incubadoras de indicador biológico. 8. Realizar el cultivo de Indicadores biológicos y registrar los resultados según normativas vigentes. 9. Verificar, controlar y registrar las condiciones ambientales de temperatura, humedad relativa y gradiente de presiones, en la zona de almacenamiento de material estéril. 10. Dirigir, supervisar y participar en el almacenamiento del material estéril. 11. Dirigir, supervisar y participar en la entrega del material estéril. 12. Entregar materiales críticos, delicados, de mayor complejidad y de alto costo. 13. Vigilar el cumplimiento de las Guías de Procedimientos vigentes. 14. Registrar en los formatos establecidos o sistema informático implementado, los datos e información necesarios para la elaboración de estadísticas de producción e indicadores de calidad. 15. Informar permanentemente a la Jefe de Servicio o coordinadora sobre las actividades, eventualidades u ocurrencias relacionadas al personal, equipos, materiales y condiciones ambientales del área. 16. Velar por la seguridad y conservación del patrimonio a su cargo para el cumplimiento de sus labores. 17. Asistir a reuniones convocadas por la Jefatura o coordinación de CE 	
Relaciones:	
Reporta a:	Jefe de Servicio o Coordinadora de la Central de Esterilización del Hospital o Instituto.
Supervisa a:	Técnicos de Enfermería, Personal de Mantenimiento y de Limpieza del área verde de la Central de Esterilización.
Coordina:	
Internamente:	Con Enfermeras del Servicio y de los Servicios usuarios.
Externamente:	No aplica.



6.3 DEL TÉCNICO DE ENFERMERIA

Cargo Estructural:	TECNICO DE ENFERMERIA DEL AREA ROJA
Unidad Orgánica :	CENTRAL DE ESTERILIZACION
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir los insumos y materiales programados para el trabajo cotidiano. 2. Ordenar el área de trabajo. 3. Lavar la poza y/o contenedores de lavado. 4. Realizar la limpieza y encendido de las máquinas del área. 5. Preparar las soluciones enzimáticas y de desinfección aplicando Guía de Procedimiento. 6. Recibir el material de los servicios usuarios revisando el estado de conservación y cantidad; de identificar hallazgos informar a la enfermera del área. 7. Registrar el material en formato respectivo. 8. Realizar el lavado y secado del instrumental y material de uso hospitalario por método manual o mecánico, aplicando las Guías de Procedimientos vigentes. 9. Mantener limpias y desinfectadas las superficies de trabajo, anaqueles, contenedores, coches, bandejas y otros. 10. Dejar ordenada el área para el siguiente turno. <p>Relaciones:</p> <p>Reporta a: Enfermera del área de la Central de Esterilización del Hospital o Instituto.</p> <p>Supervisa a: No aplica.</p> <p>Coordina:</p> <p>Internamente: Con Enfermeras y técnicos de enfermería del área.</p> <p>Externamente: No aplica.</p>	



Cargo Estructural:	TECNICO DE ENFERMERIA DEL AREA AZUL
Unidad Orgánica :	CENTRAL DE ESTERILIZACION
<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir el material procedente del área roja con formato respectivo. 2. Preparar y empacar los materiales a esterilizar según manual de procedimientos. 3. Realizar la limpieza y encendido de los esterilizadores. 4. Preparar y anotar la carga que ingresará a los esterilizadores. 5. Operar los esterilizadores. 6. Registrar los ciclos de esterilización. 7. Ingresar (carga) paquetes a las máquinas de esterilización 8. Preparar la ropa quirúrgica de acuerdo a indicación de enfermera coordinadora o del área 9. Colaborar con la enfermera en la preparación de la carga de material termosensible. 10. Mantener limpias y desinfectadas las superficies de trabajo, anaqueles, contenedores, coches, bandejas y otros. 11. Dejar ordenada el área para el siguiente turno. 	

NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CENTRALES Y UNIDADES DE ESTERILIZACIÓN DE LOS CENTROS ASISTENCIALES DE ESSALUD Versión 2

Relaciones:

Reporta al: Jefe de Servicio u Enfermera del área de Central de Esterilización del Hospital ú Órgano Desconcentrado del III Nivel de Atención.

Supervisa a: No aplica.

Coordina:

Internamente: Con Enfermeras y técnicos de enfermería del área.

Externamente: No aplica.

Cargo Estructural:**TECNICO DE ENFERMERIA DEL AREA VERDE****Unidad Orgánica :****CENTRAL DE ESTERILIZACION**

1. Retirar los paquetes de los esterilizadores.
2. Almacena los paquetes según servicios de procedencia cumpliendo las normas de almacenamiento de material estéril.
3. Entregar paquetes esterilizados o desinfectados
4. Registrar paquetes entregados
5. Informar eventualidades e incidencias a la enfermera del área.
6. Mantener limpias y desinfectadas las superficies de trabajo, anaqueles, contenedores, coches, bandejas y otros.
7. Dejar ordenada el área para el siguiente turno.

Relaciones:

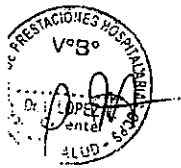
Reporta al: Jefe de Servicio u Enfermera del área de Central de Esterilización del Hospital ú Órgano Desconcentrado del III Nivel de Atención.

Supervisa a: No aplica.

Coordina:

Internamente: Con Enfermeras y técnicos de enfermería del área.

Externamente: No aplica.



COMITÉ TÉCNICO CENTRAL RESPONSABLE DE NORMAR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CENTRALES DE ESTERILIZACIÓN DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD:

Lic. Norma Dueñas Del Rosario	Enfermera representante de la Gerencia de Prestaciones Hospitalarias-GCPS, preside el Comité Técnico
Lic. Elizabeth Figueroa Fernández	Representante de la Oficina de Recursos Médicos-GCPS
Lic. Flor de Jesús Romero Ugarte	Representante de la Gerencia de Prestaciones Primarias de Salud - GCPS
Lic. Eduer Huacachino Domínguez	Representante de la Central de Esterilización del Hospital Base "Edgardo Rebagliati Martins"
Lic. Marianina García García	Representante de la Central de Esterilización del Hospital Base "Edgardo Rebagliati Martins"
Lic. Zarelita Aguilar Quezada	Representante de la Central de Esterilización del Hospital II "Suárez-Angamos" - RA Rebagliati
Lic. Gladys Navarro Anyosa	Representante de la Central de Esterilización del Hospital I "Uldarico Rocca Fernández" - RA Rebagliati
Lic. Bertha Miguel Rodríguez	Representante de la Central de Esterilización del Hospital Base "Guillermo Almenara Irigoyen"
Lic. Elvira Vidarte de Cabrera	Representante de la Central de Esterilización del Hospital III "Emergencia Grau" - RA Almenara
Lic. Ana María Delgado Velásquez	Representante de la Central de Esterilización del Hospital IV "Alberto Sabogal Sologuren"



EQUIPO DE ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CENTRALES Y UNIDADES DE ESTERILIZACIÓN DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD:

Lic. Norma Dueñas Del Rosario	Enfermera de la Gerencia de Prestaciones Hospitalarias -GCPS, preside el Equipo de trabajo normativo
Lic. Eduer Huacachino Domínguez	Representante de CE - Hospital Base "Edgardo Rebagliati M."
Lic. Marianina García García	Representante de CE - Hospital Base "Edgardo Rebagliati M."
Lic. Zarelita Aguilar Quezada	Representante de CE - Hospital II "Suárez Angamos" - RAR
Lic. Bertha Miguel Rodríguez	Representante de CE - Hospital Base "Guillermo Almenara I."
Lic. Elvira Vidarte de Cabrera	Representante de CE - Hospital III "Emergencia Grau" - RAA
Lic. Janeth Neyra Alfaro	Representante de CE - Instituto Nacional Cardiovascular - INCOR
Lic. Ana María Delgado Velásquez	Representante de CE - Hospital IV "Alberto Sabogal S."

